



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Comisión Bicameral de Investigación sobre lavado de dinero y delitos conexos, atribuidos al señor Darío Messer y sus asociados.

"INFORME FINAL DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAVADO DE DINERO Y DELITOS CONEXOS, ATRIBUIDOS AL SR. DARIO MESSER Y SUS ASOCIADOS."

POR EL SENADOR JORGE QUEREY, RELATOR DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN



DARIO MESSER

Asunción, 01 de abril de 2019

Índice

1. ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCION DE LA COMISION BICAMERAL DE IVESTIGACION	3
2. ESTRUCTURA DEL INFORME	4
3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CBI	5
4. ANTECEDENTES DARIO MESSER. OPERACIONES EN BRASIL	5
5. ANTECEDENTES DARIO MESSER. OPERACIONES EN PARAGUAY	8
6. CIRCUITO DE OPERACIONES DE DARIO MESSER Y SUS EMPRESAS EN BANCA PUBLICA Y SECTOR PRIVADO	9
6.1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO	9
6.2. SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO. SEPRELAD	9
6.3. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	10
6.4. MINISTERIO DE HACIENDA	11
6.5. CASA DE BOLSA DE VALORES	11
6.6. BANCOS PRIVADOS	12
7. AUDIENCIAS PÚBLICAS. TRANSCRIPCIONES DE DECLARACIONES DE PERSONAS CONVOCADAS	12
7.1. SEÑOR JORGE LAVAND	14
7.2. SEÑOR ALEJANDRO DAVALOS	29
7.3. SEÑOR CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS	48
7.4. SEÑOR JUAN MANUEL BENITEZ	66
7.5. SEÑOR PEDRO DANIEL CORREA	99
7.6. SEÑORA RAQUEL CUEVAS	124
7.7. SEÑOR OSCAR BOIDANICH	175
7.8. SEÑOR JUAN CARLOS LOPEZ MOREIRA	240
7.9. SEÑOR EDUARDO CAMPOS	263
7.10. SEÑOR CESAR AVALOS	301
7.11. SEÑOR CARLOS PEREIRA	317
7.12. SEÑOR HERNAN COLMAN	350
7.13. SEÑOR CESAR MONTI	361
7.14. SEÑOR JUAN GUSTALE CARDONI	380
7.15. SEÑOR PATRICIO FIORITTO	394
7.16. SEÑOR SANTIAGO PEÑA	441
7.17. SEÑORA KARINA GOMEZ	470
7.18. SEÑOR LUCAS MERELES	494
7.19. SEÑOR HORACIO CARTES	510
8. VINCULOS INSTITUCIONALES Y DARIO MESSER	511
8.1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO	512

8.2.	SEPRELAD	516
8.3.	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	519
8.4.	MINISTERIO DE HACIENDA	521
8.5.	EX JUEZA MARÍA GRISELDA CABALLERO	523
8.6.	SECRETARIA DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS. SENABICO	524
8.7.	INFORME DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, RESPECTO A LA BUSQUEDA Y DETENCION CONTRA DARÍO MESSER	526
9.	VINCULOS EMPRESARIALES, POLITICOS Y DARIO MESSER	528
9.1.	RELACIÓN DARÍO MESSER Y HORACIO CARTES.	528
9.1.1.	LÚCIO BOLONHA FUNARO RELACIONA A DARÍO MESSER CON HORACIO CARTES	528
9.1.2.	EX SECRETARIA DE DARÍO MESSER HABLA DE AYUDA DEL BRASILEIRO A HORACIO CARTES EN COMICIOS DEL 2013.	530
9.1.3.	MOVIDAS A FAVOR DE DARÍO MESSER DESDE PRESIDENCIA DE REPUBLICA.	530
9.1.4.	SUPUESTO INFORME ADULTERADO POR SEPRELAD QUE VINCULABA A DARIO MESSER Y HORACIO CARTES.	530
9.1.5.	ABOGADO DE HORACIO CARTES, SERGIO GODOY ASESORÓ A DARIO MESSER PARA SU NATURALIZACIÓN	532
9.2.	CÉSAR MONTI E INVESTIGACIONES EN EL BRASIL SEÑALAN QUE MESSER Y CARTES LLEVAN DÉCADAS COMO SOCIOS.	532
9.3.	OPERACIONES DE DARÍO MESSER, SUS EMPRESAS Y SOCIOS DE LA FAMILIA VIVEROS CARTES	534
9.3.1.	LAS EMPRESAS DE DARIO MESSER Y SUS ALLEGADOS	534
9.3.2.	RELACIONES DE DARIO MESSER, ILAN GRINSPUN Y JUAN PABLO JIMÉNEZ VIVEROS CARTES	536
9.3.3.	LAS CUENTAS DE MESSER EN EL SISTEMA ST	536
9.3.4.	OPERACIONES INTERNACIONALES DE DARIO MESSER	537
9.4.	DARÍO MESSER Y CAMBIOS YRENDAGUE DE CIUDAD DEL ESTE	537
9.5.	TOURNON S.A Y DARÍO MESSER	542
9.6.	EX BANCO AMAMBAY (actual BASA) Y DARÍO MESSER	543
9.7.	CASA BOLSA PUENTE Y DARÍO MESSER	545
10.	SIGNIFICADO O TERMINO DEL LAVADO DE DINERO Y SUS CONSECUENCIAS	546
11.	LINEAS CONCLUSIVAS GENERALES. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES Y PARTICULARES POSIBLES EN LOS AMBITOS CIVIL Y/O PENAL	548
11.1.	LINEAS CONCLUSIVAS GENERALES	548
11.2.	LA CALIFICACIÓN A LOS HECHOS PUNIBLES	565
11.3.	RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES Y PARTICULARES POSIBLES EN LOS AMBITOS CIVIL Y/O PENAL	567
12.	ANEXOS	571

1. ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCION DE LA COMISION BICAMERAL DE IVESTIGACION

El Pleno de la Honorable Cámara de Senadores, en virtud al pedido de la Bancada del Frente Guasu, presentado como proyecto de Resolución, en mayo del año 2018, decide integrar una Comisión Bicameral de Investigación (CBI) por un asunto de interés público, y amparado en el Art. 195 de la CN, y la Ley reglamentaria, con tres representantes de la Cámara de Senadores, y tres representantes de la Cámara de Diputados. Integran esta Comisión los Senadores Rodolfo Friedmann, Fernando Silva Facetti y Jorge Querey. Por la Cámara de Diputados; Celeste Amarilla, Ever Noguera y Walter Harms (quien renuncia), y es reemplazado por el Diputado Basilio Núñez. Esta Comisión Bicameral se conforma finalmente en octubre de 2018, para investigar el comportamiento o la conducta del ciudadano brasileño Sr. DARIO MESSER, ante la sospecha de operaciones de Lavado de Dinero y delitos conexos en nuestra República, donde aparentemente cometió hechos punibles en complicidad con otras personas, empresas e instituciones del Estado. Una vez constituida la Comisión Bicameral se procede a elegir un presidente, un vicepresidente y un Relator, donde de común acuerdo entre los miembros se designa al Senador Rodolfo Friedman como presidente, a la Diputada Celeste Amarilla como Vicepresidente y al Senador Jorge Querey como Relator. Ya bajo la presidencia del Senador Nacional Sr. Rodolfo Friedmann, y los demás miembros, se da inicio a la investigación, que es el objetivo de creación de esta comisión, y como primera medida se solicitan informes a distintas instituciones del Estado; SEPRELAD, BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), MINISTERIO DE HACIENDA (MH), SENABICO, BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. Y OTROS, en relación a las operaciones económicas realizadas por el Sr. Darío Messer y su grupo de personas y empresas (Se acompañan copias de notas remitidas).

En virtud al Artículo 195 CN, los funcionarios públicos y los particulares, están obligados a comparecer ante las dos cámaras, o ante la CBI si son convocados, y suministrar las informaciones y documentaciones que se sean requeridas, por lo que se procede en consecuencia a la convocatoria de los responsables de las

diferentes instituciones del Estado, encargados del combate del lavado de activos y otros delitos conexos, así como a representantes de Instituciones Públicas y Privadas. Esto sin perjuicio ni carácter vinculante con respecto a los procedimientos jurisdiccionales llevados por el Ministerio Público, sino para elevar al Pleno un informe sobre un hecho de interés público.

El Senador Nacional Rodolfo Friedmann preside las reuniones. Todas las personas convocadas formalmente, a través de notificaciones para cada uno en su domicilio respectivo, acuden al llamado a excepción del ex presidente de la Nación Sr. Horacio Cartes, quien argumenta su inasistencia a través de una nota dirigida a la Comisión esgrimiendo motivos legales que lo eximirían de comparecer, solicitando un cuestionario de preguntas, y que el mismo se lo haga llegar a su domicilio, y así responder de forma escrita. En consecuencia, se procedió a trasladar la referida petición de comparecencia al Juez de Garantías de turno a fin de que se expida sobre tal situación.

Se destaca que a todos los comparecientes se le han respetado sus derechos constitucionales y advertidos de que el acto es público, que se hallan grabadas íntegramente las entrevistas y que la investigación es llevada a cabo en conformidad a lo previsto en el Art. 195 CN, que no constituyen proceso de ninguna naturaleza y pueden declarar libremente, y así mismo se hallan eximidos del Secreto Bancario, invocándole un artículo legal al respecto, iniciándose así cada una de las audiencias, con la solicitud por parte de la presidencia sobre sus datos personales y funciones que desempeñan y/o desempeñaban en caso de funcionarios públicos.

2. ESTRUCTURA DEL INFORME

El siguiente informe es el corolario de las labores realizadas por la Comisión Bicameral de Investigación del Congreso. Desde su constitución, la Comisión se dedicó a coleccionar elementos sobre un asunto de interés público a fin de exhibir la verdad sobre distintas denuncias de lavado de dinero realizadas, irregularidades varias, instituciones deficientes y presunta complicidad de actores políticos con actividades ilegales, con el fin de que posteriormente el Ministerio Público, el Poder Judicial, y demás instituciones pertinentes puedan

determinar las responsabilidades políticas, penales, administrativas y civiles del caso, conforme a sus respectivas competencias.

Se inició con una mirada general de la problemática, antecedentes del caso particular, las consecuencias para nuestro país, las responsabilidades de distintas instituciones públicas, los nexos políticos, la descripción objetiva de las situaciones, la presentación de eventos irregulares, participantes, etc. Se finaliza con una conclusión y las recomendaciones pertinentes. Todo se acompaña en anexos con documentos y hallazgos adicionales, de los cuales se extraen las informaciones y datos expresados en este informe.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA CBI

El objetivo de la comisión bicameral es el de investigar cualquier asunto de interés público, en este caso desarrollar una investigación sobre lavado de dinero y delitos conexos atribuidos al Sr. Darío Messer y sus asociados. Su labor es diseñar un informe sobre el caso referido, y contribuir de tal modo a que, si de tal conocimiento derivara en responsabilidades penales o administrativas, se corra traslado adonde corresponda.

4. ANTECEDENTES DARIO MESSER. OPERACIONES EN BRASIL

Darío Messer, actualmente prófugo de la justicia, es sindicado como uno de los cerebros del esquema de lavado de dinero y evasión de divisas que se inició en los años 80 en Brasil y fue expuesto en los últimos años tras la operación Lava Jato.

El brasileño, nacido en Río de Janeiro en 1958 también cuenta con nacionalidad paraguaya (desde 2017), la cual fue revocada por la Corte Suprema de Justicia en 2018.

La Policía Federal del Brasil solicitó su captura como uno de los principales líderes de una organización que habría lavado dinero por más de 1600 millones de dólares.

También se lo involucró en un caso denominado Banestado del 2005, considerado el mayor escándalo de lavado de dinero en el Brasil. Luego de eso decidió cambiar su zona de operación, trasladándose a Uruguay y Paraguay.

Heredó de su padre el negocio y lo hizo crecer. Por la causa de Lava Jato, Messer fue delatado por otros cambistas (Juca Bala y Tony) que integraban el grupo delictivo y que fueron detenidos. Señalaron cómo operaba para el lavado de dinero a través de cuentas offshore en varios países.



De acuerdo con la Policía Federal, el grupo delictivo era responsable de una compleja estructura de lavado de dinero transnacional y ocultación de divisas.

Darío Messer trabajaba para el grupo delictivo dirigido por el ex gobernador de Río de Janeiro Sergio Cabral, preso por práctica de diferentes crímenes, entre ellos evasión de divisas, lavado de dinero y corrupción contra el sistema financiero del Brasil.

Según relato de los colaboradores Marcelo y Renato Chebar, a partir de 2007, aumentaron de forma exorbitante las propinas recibidas por Sergio Cabral, y ahí la organización criminal contrató los servicios de otros doleiros, a saber Vinicius Claret, conocido como Juca y Claudio Barboza, conocido como Tony.

Darío Messer fue el responsable de dar cobertura a las operaciones de Vinicius Claret y Claudio Barboza, y recibía el 60% de las ganancias. En una declaración premiada ante el Ministerio Público del Brasil, Claret y Barbosa delataron a Darío Messer y develaron cómo funcionaba el esquema y que movió cerca de USD 1.600 millones, involucrando más de 3.000 cuentas offshore en 52 países y crearon el Banco EVG entre 2007 y 2008 en Antigua y Barbuda

Finalmente se puede afirmar que Messer es investigado y acusado por el Ministerio Público Federal del Brasil de ocultar origen, localización, disposición, movimiento y propiedades de valores provenientes directamente de organización criminal "ORCRIM" que cambiaba moneda ilegal y lavaba dinero con el esquema de "dólar cabo" y que están vinculados a varios de sus empresas del Brasil. En la misma investigación fueron acusadas 62 personas y la denuncia demuestra la actuación de una gigantesca organización criminal liderada por el doleiro Darío Messer.



5. ANTECEDENTES DARIO MESSER. OPERACIONES EN PARAGUAY

Se tiene certeza que el Sr. DARIO MESSER empezó a operar en el Paraguay, en el año 1989, formando una sociedad con los Señores Mariano Roque Alonso y el Sr. Monti, y más tarde con el Sr. Telmo Cartes (padre del Ex – Presidente HORACIO Cartes según declaración del Sr. Monti, cuya prueba se encuentran en la investigación y se hallan en las filmaciones y grabaciones de las audiencias, también se tuvo conocimiento durante esta investigación que el Sr. DARIO MESSER, por entonces ya era investigado por la Justicia Brasileña, y años más tarde, como consecuencia de algunos negocios realizados por DARIO MESSER en el Uruguay, también fue investigado por la justicia de ese país. Cabe resaltar que estas investigaciones fueron siempre en referencia al lavado de activos y otros delitos conexos, que las mismas continúan, y actualmente hay pedido de detención por parte de la Justicia Brasileña. Además, existen carpetas de investigación en varios países, principalmente sobre los casos conocidos internacionalmente como Lava Jato, y operaciones de la firma Odebrecht.

Oficialmente, a fines del año 2011, el Sr. Darío Messer solicita la apertura de una cuenta en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, Agencia Ciudad del Este, de manera irregular, ya que el mismo no cumplió estrictamente los requisitos exigidos por el Banco Nacional de Fomento para la apertura de cuentas según debida identificación de clientes, establecidas en normas del Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos.

El mismo no contaba con la Nacionalidad Paraguaya, no presentó en el momento su cédula de identidad que acreditaba su identidad propiamente. Según declaración informativa del Gerente de esa Sucursal en ese año, Sr. JORGE LAVAND el mismo acreditó su identidad con una contraseña emitida por las autoridades encargadas del Paraguay, lo que tampoco probó con la presentación de tan solo una copia de la misma.

La Comisión Bicameral de Investigación en este caso tiene conocimiento de que el Sr. Darío Messer recién en el año 2012, accedió a una cedula de identidad de este país, en donde consta que el mismo es de nacionalidad Brasileña, consecuentemente podemos afirmar con énfasis de que se procedió a la apertura de esta cuenta con el Gerente JORGE LAVAND de manera irregular,

en la frontera, lo cual lo califica en cliente de alto riesgo, haciendo operaciones, recibiendo giros a partir del año 2012 de paraísos fiscales, Luxemburgo, Islas vírgenes etc. Por lo que tenemos operaciones bancarias por seis años de manera ininterrumpida sin ninguna exigencia y sin mínimo control razonable.

6. CIRCUITO DE OPERACIONES DE DARIO MESSER Y SUS EMPRESAS EN BANCA PUBLICA Y SECTOR PRIVADO

6.1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO

En el BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) casa central en año 2012, empezó a operar las cuentas del Sr. DARIO MESSER. Fue convocado a comparecer el Ex Presidente de dicho Banco estatal, el SR. CARLOS PEREIRA, quien al momento de comparecer ante esta Comisión de manera directa trato de justificar con cuestiones técnicas los controles y las operaciones realizadas por el Sr. DARIO MESER y/o empresas. Lo real y cierto es que el movimiento de estas cuentas irregulares no fue objeto del debido cumplimiento de las instituciones involucradas y en especial del Oficial de cumplimiento del Banco Nacional de Fomento (BNF). No se generó el Reporte de Operación Sospechosa (ROS) por ningún movimiento financiero de esta cuenta, e incluso recién el 2015, el Banco Nacional de Fomento (BNF), genera un ROS por incursión de la empresas de Darío Messer y su grupo, en la compra de valores (específicamente BONOS DEL ESTADO PARAGUAYO, y otros instrumentos financieros del sector privado) cuando que estas empresas fueron creadas para la compra-venta de ganados e inmobiliarios (Chai SA y Matrix Plus SA), saliendo de esa forma de su perfil de cliente, lo que generó por primera vez para el Banco Nacional de Fomento (BNF) el ROS correspondiente.

6.2. SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO. SEPRELAD

Esta institución recibió en el año 2012, un reporte de operación sospechosa (ROS) en donde Darío Messer y su grupo de personas y empresas se hallaban operando dentro del sistema financiero paraguayo de manera sospechosa, y con la referencia de Antecedente en otros países por delitos financieros. La Seprelad por entonces estaba representada en calidad de Ministro Secretario Ejecutivo por el Sr. OSCAR BOIDANICH, teniendo como tarea fundamental el control de

los ROS que recibían de las entidades financieras sean públicos o privados, en ese orden la Seprelad fue receptor de denuncias de operaciones sospechosas a partir del año 2012, por parte de un Banco Privado de plaza, así también en el 2015, fue alertado por el Banco Nacional de Fomento (BNF).

Se destaca que, la alarma de operaciones sospechosas de personas y/o empresas comunicadas por las entidades financieras, específicamente el caso Darío Messer estaba ampliamente justificado por ser extranjero, abrir una cuenta en la frontera del país, recibir en estas cuentas abiertas grandes sumas de dinero provenientes de paraísos fiscales y un frondoso antecedente en países vecinos, que sin embargo no generaron ninguna alerta a esta institución, Recién en el año 2015 se genera un ROS. Se comunica recién al Ministerio Público la posible comisión de hecho punible en el año 2018, con el agravante que el reporte final llevado a la fiscalía fue aparentemente alterado en la institución, obviando que en el mismo se referían a las empresas del Señor Darío Messer, además de referir supuestos vínculos comerciales existentes entre el Sr. Darío Messer y el ex presidente de la Republica Don Horacio Cartes, cuando que en el reporte primario constaban dichas informaciones. Los datos del reporte obrante según Informe de la SEPRELAD fueron presuntamente adulterados comprometiendo gravemente a la Institución y a los funcionarios responsables, por lo que se procedió a comunicar al Ministerio Público. (estos documentos de prueba se acompañan a esta presentación).

6.3. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. La Superintendencia de Bancos es dependiente del Banco Central del Paraguay (BCP) y se convocó al Sr. HERNAN M. COLMAN. Esta institución estatal también tiene como tarea específica el control de las instituciones financieras de todo lo referente al movimiento financiero y en forma especial, el control de cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la SEPRELAD, para la prevención del lavado de dinero y otros delitos conexos. Se base a toda la presente investigación se puede concluir que esta institución incumplió en su labor por un periodo de 6 años no evaluándose a las instituciones bancarias, o si se hizo, no fue correcta por cuanto que, en el sistema financiero paraguayo, y específicamente en el Caso Messer, se lavó dinero proveniente de origen dudoso. En síntesis, se puede inferir que

esta institución del Estado no cumplió con la debida diligencia, falló en el control periódico al que estaba obligado como Superintendencia de Bancos, por lo que correspondería analizar la conducta de los responsables, a finde determinar si incurrieron en algún hecho delictual en calidad de cómplices por acción u omisión, por lo que la labor del Ministerio Público será fundamental para investigar estos hechos.

6.4. MINISTERIO DE HACIENDA

Es la institución más importante en materia económica de la Nación, por lo que no puede pasar desapercibida su inacción en un periodo de seis años sin que se haya detectado que dentro del sistema económico del país se operaba para lavar dinero en cantidades importantes, al punto de adquirir BONOS DEL ESTADO, sin que esta institución supiese los tenedores finales y convertirse en acreedores del Estado paraguayo. Debemos de hacer notar que ejercían los cargos de ministros de Hacienda en todo este periodo delictual del Sr. Darío Messer y su grupo el Sr. SANTIAGO PEÑA y la Sra. LEA GIMENEZ. En la audiencia del primero ante la comisión se pudo notar que en Ministerio de Hacienda no posee un protocolo, ni una cláusula de control en los contratos públicos sobre el cumplimiento de medidas anti lavados transfiriendo la total responsabilidad en los sujetos obligados, siendo su función la promoción de facilidades para la rendición de cuentas y la transparencia de los actos financieros y fiscales del estado según la ley 4.394/2011 y también se concluye que no hay una trazabilidad de origen y seguimiento a los tenedores finales de los BONOS emitidos por el Estado Paraguayo y que existirían serias sospechas de tráfico de influencias, o cuanto menos una incompatibilidad ética de las informaciones privilegiadas por su relación de parentesco con directivos que intermediaron en las compras de los bonos.

6.5. CASA DE BOLSA DE VALORES

Según las declaraciones tomadas a los convocados de las casas de bolsas de valores que operan en el país, en particular a Casa de Bolsa Puente SA, los mismos no aplican la debida diligencia en el cumplimiento de tener a mano todos los informes de los clientes y en especial a aquellos que sean sospechosos por sus antecedentes, nacionalidad etc. Estas debidas diligencias declinan totalmente la responsabilidad a los BANCOS, aunque los mismos son también sujetos obligados. Además, las operaciones en el mercado de valores,

continuaron a pesar de ser Darío Messer un cliente de alto riesgo, con las características referidas anteriormente.

6.6. BANCOS PRIVADOS

Según las declaraciones de las autoridades de los bancos privados, después de escucharlos en Audiencias Públicas, los mismos tampoco aplican la debida diligencia en el cumplimiento del estudio íntegro al cliente, aun siendo de alto riesgo. En este caso en particular una banca privada genero un solo ROS en el año 2012, enviada a la SEPRELAD. Siendo también estas Instituciones sujetos obligados en la lucha contra el lavado de dinero y otros delitos conexos según la legislación vigente.

7. AUDIENCIAS PÚBLICAS. TRANSCRIPCIONES DE DECLARACIONES DE PERSONAS CONVOCADAS

LAS PERSONAS QUE FUERON CONVOCADAS A DECLARAR ANTE LA COMISION BICAMERAL DE INVESTIGACION FUERON LOS SIGUIENTES SEÑORES:

1. Carlos Pereira, quien se desempeñaba como presidente del Banco Nacional de Fomento;
2. Óscar Boidanich, quien se desempeñaba como ministro- Secretario Ejecutivo de la SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINEROS Y BIENES;
3. Daniel Correa, se desempeñaba como Presidente de Casa de Bolsa Puente, actual Titular del Banco Nacional de Fomento;
4. Santiago Peña, se desempeñaba como Ministro de Hacienda y actual Ejecutivo del banco BASA.
5. Juan Manuel Benítez, se desempeñaba como Oficial de Cumplimiento de la Oficina de Cumplimiento Banco Nacional de Fomento, año 2013:
6. Juan Gustale Cardoni, se desempeñaba como Intendente de Riesgo de Lavado de Dinero del Banco Central del Paraguay, año 2013.
7. Jorge Lavand, se desempeñaba como Gerente de la sucursal de Ciudad del Este del Banco Nacional de Fomento, año 2011. Ex miembro del Consejo Administrativo Banco Nacional de Fomento.

8. Hernan Colman, Superintendente de Bancos 2011
9. Alejandro Dávalos, se desempeñaba como Director General de la Asesoría Jurídica de la SEPRELAD;
10. Carlos Fernández Valdovinos, se desempeñaba como presidente del Banco Central del Paraguay y actual Ejecutivo del Banco BASA;
11. Cesar Monti, fundador de Cambios Amambay SRL;
12. Eduardo Campos Marín, presidente del Banco BASA;
13. Horacio Cartes, Ex Presidente de la República;
14. Karina Gómez, SENABICO;
15. Juan Carlos López Moreira, Ex Jefe de Gabinete Civil del señor Horacio Cartes;
16. Patricio Fiorito, Representante de Casa de Bolsa Puente;
17. Raquel Cuevas, fue Directora General de Análisis Financiero de la SEPRELAD.
18. Lucas Mereles, Director Presidente de casa de Cambios Yrendague S.A.
19. Cesar Avalos, periodista

Resumen de comparecencias:

 19 comparecencias

 960 minutos de audiencias

 16 horas de audiencias

Con las declaraciones informativas se pudieron acceder a relevantes hechos desconocidos tanto para los miembros de ésta Comisión como también para el Ministerio Público, a quien se correrá copias de estas actuaciones con todos los documentos colectados durante la investigación. A partir de las mismas queda al descubierto un déficit significativo en los mecanismos de control, por un lado de los Organismos encargados de la Prevención y Represión del Lavado de Dinero y Delitos Conexos; y por otro lado del fracaso del Debido Cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados por la Ley N° 1.015/97 Modificada por la Ley

Nº 3783 “Que Previene y Reprime Los Actos Ilícitos Destinados a la Legitimación De Dinero O Bienes”.

7.1. SEÑOR JORGE LAVAND

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Gracias por participar en esta audiencia convocada por la Comisión Bicameral de Investigación, tema Messer, voy a darle la palabra al colega Jorge Querey, para realizar las preguntas correspondientes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Buenos días, gracias por estar aquí, a ver, en primer lugar, por una cuestión formal deben mencionar su nombre, apellido, número de cédula, domicilio, por favor.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, buen día, mi nombre es Jorge Lavand, pero con “d” al final, no con “t”, como he visto que está en la notificación, con “d” de dedo. Sí, realmente yo vivo en la ciudad de Luque, tengo 58 años y fui funcionario del Banco de fomento, estoy jubilado hace un año más o menos, salí de la función pública.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Su número de cédula por favor.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, mi número de cédula es 892.804.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Cómo me dirijo a usted? ¿Es licenciado?

SEÑOR JORGE LAVAND: Yo soy licenciado en administración de empresas, sí señor, pero por mi nombre, normalmente, me llaman por mi nombre.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Licenciado, el tema es el siguiente, el señor Darío Messer y sus empresas abrieron unas cuentas en Ciudad del Este, verdad, en la sucursal, en aquel tiempo usted qué cargo ocupaba en la sucursal de Ciudad del Este, estamos hablando del año 2011.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, efectivamente, en esa época, en el año 2011, yo me desempeñaba como gerente del Banco de Fomento de la sucursal de Ciudad del Este, creo que fue más o menos en el mes de agosto del 2011.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Hasta qué año fue gerente?

SEÑOR JORGE LAVAND: A mí me trasladaron de Ciudad del Este en febrero del 2012, yo, o sea, nosotros abrimos, o sea, el Banco abre la cuenta, no sé si

yo puedo explicar un poquito esto para que quede bien claro. Normalmente en Ciudad del Este, Ciudad del Este es una ciudad donde normalmente conviven personas de diversas nacionalidades, nosotros tenemos clientes de todo tipo de nacionalidades en Ciudad del Este, chinos, árabes, hindúes, brasileños y a los paraguayos lógicamente, y el sistema de la apertura y habilitación de una cuenta corriente, normalmente es cuando una persona interesada en abrir una cuenta recurre al banco, tenemos un área que es exclusivamente de cuentas corrientes, en esa primera visita que hace el cliente, normalmente se le da todos los requisitos, todos los datos, todo lo que el banco solicita para que él pueda acceder a esa cuenta corriente, lleva todas esas solicitudes, si es que está interesado en trabajar con el banco, lógicamente él regresa ya con la solicitud completa y los documentos que el banco requiere.

Una vez que se analizan esas documentaciones y está todo bien, lógicamente, el banco procede a la apertura de la cuenta corriente o caja de ahorro y con el depósito de un importe que fija el consejo del banco, un importe mínimo donde el cliente tiene que depositar eso para que pueda acceder a la apertura de la cuenta corriente.

Eso normalmente el sistema de trabajo del banco, donde el gerente es finalmente el que habilita la cuenta, una vez que ya pasó por todas esas áreas, la de cuentas corrientes, la de cumplimiento y todo eso, llega la carpeta en la oficina del cliente, en la oficina del gerente, y el gerente, si en ese momento está en la oficina, si es que no sale y tiene otro compromiso, lógicamente le llama al titular de la cuenta, y en presencia del gerente se hace el registro de firma, la persona que va a habilitar la cuenta, ahí se apersona y firma los registros de firma para que eso, posteriormente se remita uno a casa matriz, y otro queda en la sucursal para comprobar eso y otro se introduce en el sistema, porque como el Banco Nacional de Fomento tiene un sistema en donde todo ya se digitalizó en esa época, él puede extraer o depositar en cualquier sucursal del banco para agilizar el proceso, sí señor.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted conoció personalmente al cliente Darío Messer?

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, sí, yo lo conocí porque justamente fui el que le habilité la cuenta una vez que estaban todas las documentaciones, la carpeta, la

responsable de cuentas corrientes pasa por el contador, el contador hace una verificación completa de los documentos, finalmente eso llega a la oficina del gerente en donde tenemos nosotros el sistema ahí, entonces se habilita la cuenta, una vez que está todo esto, con los vistos buenos de cada uno de ellos procede el gerente a habilitar la cuenta, ese el sistema mismo es el que le da un número, o sea, nosotros no le damos el número porque es correlativo, o sea automáticamente, cargamos nosotros dentro del sistema y al día siguiente aparece ya con un número de cuenta que el cliente va a tener.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En los meses que estuvo como gerente ahí desde el 2012 hasta la apertura de la cuenta y que comenzaron los giros.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, yo quiero aclarar, yo estuve desde el 2005 creo que estuve como gerente, más o menos 8 años yo me desempeñé como gerente en Ciudad del Este en la primera etapa, y la cuenta del señor Messer se habilitó en, creo que fue en agosto, no recuerdo bien la fecha, agosto del 2011, a mí me trasladaron en febrero del 2012 de Ciudad del Este, o sea que más o menos cinco a 6 meses, durante mi estancia en Ciudad del Este, de ese lapso de tiempo, de agosto del 2011 a febrero del 2012 se abrieron lógicamente las cuentas del señor Messer, pero no tuvo ningún movimiento esa cuenta, donde yo estuve no se hizo ningún movimiento, lógicamente se hizo el depósito de apertura, y eso quedó ahí hasta que yo salí de ahí en el 2012 y siguió ahí sin ningún movimiento, no se hizo transferencia, no se hizo más depósito en la cuenta ni extracción, nada, quedó ahí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿cómo eran empresas, una era agro ganadera, era Chai S.A. la Mátrix Realty S.A. de no sé qué rubro era Matrix?

SEÑOR JORGE LAVAND: Nosotros en Ciudad del Este le habilitamos a nombre del señor Messer la cuenta, directamente a nombre del señor Messer, yo creo que las demás cuentas, creo que Chai también habilitamos después, pero la Mátrix se habilitó ya aquí en casa matriz, eso ya fue posterior a lo que yo estaba en Ciudad del Este.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y se hicieron las identificaciones del cliente, las visitas in situ, todo, todo? ¿Hay reportes de eso?

SEÑOR JORGE LAVAND: Claro que existen señor. En la carpeta del cliente eso constan normalmente, en la primera visita del cliente, él lleva todas las solicitudes de la apertura de la cuenta corriente, cuando él vuelve al banco, ya con todos esos requisitos que el banco exige, el banco verifica todas las documentaciones, si es cédula de identidad, si tiene certificado de vida y residencia, si tiene inmueble, lógicamente que es importante porque tiene arraigo dentro del país y todo lo que sea, se verifica completamente esas documentaciones, si es que falta alguna de esas documentaciones, lógicamente no puede acceder a la apertura de la cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Ahora, para la apertura de la cuenta, si es en frontera, y si abre un extranjero, porque en ese momento él era brasilero.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, nosotros tenemos cédula paraguaya del señor Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y no constaba que fuera ciudadano brasileño, porque ahí dice nacionalidad, y tendría que decir brasilero. ¿Decía paraguayo?

SEÑOR JORGE LAVAND: Paraguayo, sí claro, porque lo que él presentó era documento paraguayo, en caso en que él no tenga la cédula brasilera, lógicamente se le pide una copia del pasaporte o lo que sea, alguna cosa, pero él tenía documento paraguayo en esa época, tenía un certificado de vida y residencia que el banco exige también en donde fue expedido por la policía del Alto Paraná, donde constaba que él tenía su residencia en Ciudad del Este, todas esas documentaciones constan en la carpeta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quién le sucedió a usted en el cargo de gerente en la sucursal del Banco Nacional de Fomento?

SEÑOR JORGE LAVAND: El que me reemplazó a mí fue el licenciado Julio Ramón Torales, sí, el me reemplazó.

Pero es verdad, yo lo que quiero es manifestarles a ustedes es que el movimiento de la cuenta no se movió, nada, él abrió la cuenta y se quedó ahí, lógicamente hasta que yo venga, no sé en qué época eso tuvo movimiento, se hizo los depósitos de apertura de la cuenta y eso quedó ahí, como una persona que va y

deja ahí la cuenta, no se hizo trasferencias, no se hizo depósitos, no se hicieron extracciones, nada.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Sí, una consulta, con respecto, dijo usted que presentó documentos paraguayos, o sea, cédula paraguaya, como tenés vos y tengo yo.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, acá tengo yo una copia si quieren ver, con mucho gusto les puedo mostrar.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Sí, ¿podemos ver por favor?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Bueno, ahí nos pone un poco una diferencia, claro, ya que entonces estamos, porque él puede tener documentación paraguaya...

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Una pregunta, ¿esto se presentó en el 2011?

SEÑOR JORGE LAVAND: En agosto del 2011 se abrió la cuenta, sí señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Se presentó este documento?

SEÑOR JORGE LAVAND: Yo tengo entendido que sí señor.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Porque la emisión de este documento tiene fecha de setiembre del 2012.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, entonces, sinceramente si bien no recuerdo, él habrá presentado la constancia de la gestión de la cédula y después presentó su cédula en el banco, que normalmente es un trámite que se hace también, se hace normalmente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Con la constancia de gestión de la cédula?

SEÑOR JORGE LAVAND: Constancia de gestión de las documentaciones de la Policía Nacional, sí señor, y ahí, no sé si ahí ha de estar un certificado de vida y residencia, que con eso también le avala para que mientras tanto pueda él gestionar las otras documentaciones, sin problemas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Desde el momento que abre una cuenta en la frontera un ciudadano brasilero, ¿no se pide informe a Gafi, a Egmont, a todos estos sistemas de información compartida y colaboración inter estado, que están en los protocolos de Gafi y en los programas estratégicos de la Seprelad?

SEÑOR JORGE LAVAND: Normalmente no, no se pide esas documentaciones, para nosotros al menos, yo estaba como gerente en esa época, porque el cliente, al presentarse al banco, la entrevista que le hace la encargada de cuentas corrientes ya le pregunta ahí qué movimiento va a tener en su cuenta, entonces, el cliente automáticamente ahí deja como una declaración jurada y dice por ejemplo: “yo voy a mover cincuenta millones de guaraníes mensuales en la cuenta o cien millones o doscientos o quinientos”, de acuerdo al movimiento que él va a tener, normalmente son todos comerciantes los que residen allá. Y, la segunda pregunta automáticamente es si cuánta cantidad de cheque mensual él va a girar, vamos a suponer si va a tener un movimiento de cincuenta millones de guaraníes mensuales, puede necesitar un talonario o dos de veinticinco hojas, que serían cincuenta hojas de cheques más o menos.

Hasta ahí está todo bien; si el banco detecta que sobrepasa, por ejemplo, esa declaración que hizo el cliente a la apertura de la cuenta, suponiendo que sobrepasa en cincuenta o cien millones de guaraníes, ahí lógicamente eso llamaría la atención porque no fue lo que él declaró en ese momento. Varios casos de esos tuvimos en Ciudad del Este, muchas veces la gente abre la cuenta y después vende una propiedad viene y deposita cien o ciento cincuenta millones, en ese caso nosotros le solicitamos al cliente una copia del título donde pueda justificar ese dinero, de dónde salió ese dinero para venir a depositar en la cuenta. Pero, si en forma inoportuna el cliente aumenta su capacidad de depósito y aumenta el movimiento de sus cheques, eso lógicamente se informa a la unidad de cumplimiento acá, bueno, el cliente declaró un movimiento de cincuenta o cien millones de guaraníes y este mes tuvo un movimiento de doscientos millones de guaraníes.

Entonces, con esa información que nosotros pasamos a la unidad de cumplimiento, lógicamente termina nuestras funciones, la unidad de cumplimiento es la que tiene que hacer el seguimiento, y si amerita eso, se le va a la Seprelad para que ellos tengan que hacer el seguimiento de la cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Quiero dejar constancia inicialmente que la cédula que vimos es cédula paraguaya pero donde consta la nacionalidad brasilera de él y fue expedida en el 2012, setiembre del 2012, y la cuenta se abrió en 2011, agosto de 2011. Estamos hablando, usted nos habla de un certificado de gestión de cédula expedida por la Policía Nacional.

SEÑOR JORGE LAVAND: Tengo entendido que tuvo que haber sido así senador, lógicamente así, no estoy seguro porque no tengo acá las documentaciones que puedan respaldar eso, pero normalmente es así; nosotros, por ejemplo, cuando le faltaba algún documento, certificado de vida y residencia, el cliente venía y bueno, le falta eso después viene y completa la documentación, antes de eso lógicamente no puede hacer ninguna transacción, porque normalmente cuando uno hace el depósito de la apertura de la cuenta, de hecho, para que yo le entregue la chequera luego tarda como tres a cuatro días, porque la chequera toda se gestiona en la casa matriz, nosotros estábamos en Ciudad del Este, y eso entre que uno haga la solicitud de la chequera, eso viene acá, se procesa y después se envía allá, en ese tiempo nosotros normalmente tratamos de completar las documentaciones.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Después de eso, ¿usted es trasladado o ascendido?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, yo vine como gerente de la sucursal del Mercado de Abasto otra vez, de la sucursal de Ciudad del Este, yo estaba allá como gerente después ya quise regresar acá, estaba mi casa, mi familia y había tiempo que andaba por el interior, entonces, creo ya que era el motivo de regresar un poco.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y después?

SEÑOR JORGE LAVAND: Y después de gerente, fui hasta creo que fue en setiembre también del 2012 después fui al consejo del banco hasta el 2017.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Desde fines del 2012 hasta el 2017?

SEÑOR JORGE LAVAND: sí señor, así es.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una pregunta, ¿cuándo el directorio tiene... la oficina de cumplimiento o el oficial de cumplimiento, cuándo notificó

por primera vez operaciones sospechosas al directorio del señor Darío Messer o sus empresas?

SEÑOR JORGE LAVAND: Realmente no recuerdo en qué fecha fue señor, eso no quiero pecar de mentiroso también porque no tengo esas documentaciones acá, pero de que se reportó eso, se reportó. Yo creo que lo importante en este caso es ver desde qué época se movilizó esa cuenta, porque, de hecho, si es que se hace un reporte de esa naturaleza, es decir, que la cuenta tuvo movimiento, se hizo transferencia, se depositó dinero, se quitó dinero, no sé, desde esa fecha el reporte. Pero yo recuerdo, no sé si fue en el 2015 o en el 2013, no sé, se trató eso en el consejo en una ocasión y el consejo justamente resolvió que eso se tenía que informar a la Seprelad, lógicamente que ahí también termina la función del banco. Pero no quiero dar una fecha sin tener un conocimiento exacto de eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una operación sospechosa que se genere en una sucursal, ¿eso hace la comisión de cumplimiento, el oficial de cumplimiento o queda a cargo de la gerencia de la sucursal?

SEÑOR JORGE LAVAND: Bueno, el banco tiene un sistema informático donde saltan todas las cuentas automáticamente, eso en el día del cierre del balance, como usted sabe senador, el banco tiene una contabilidad diaria, nosotros todas las actividades contables se cierran en el día, eso es en todos lados, al día siguiente cuando recibimos los primeros reportes, ahí ya saltan; bueno, vamos a suponer, el señor Lavand depositó doscientos millones en su cuenta, entonces, ahí uno comienza ya a analizar las cosas, y una vez que eso sale, el encargado de cuentas corrientes tanto como el contador y el gerente hacen el informe a la unidad de cumplimiento.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: La composición accionaria de las empresas de Messer, Matrix, etcétera. ¿Usted recuerda la integración accionaria de cuánto se trató?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, realmente no quiero mentir, no sé, pero yo sé que el señor Messer era uno de los más grandes accionistas, creo que tenía la mayor cantidad de acciones, pero el porcentaje no quiero arriesgarme a decir porque no tengo eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Ahí se hace la calificación de riesgo del cliente?

SEÑOR JORGE LAVAND: Calificación de riesgo, normalmente no en la sucursal, eso nosotros habilitamos la cuenta, para eso tenemos la superintendencia de bancos, ellos monitorean todas las actividades del banco, tenemos la auditoría también, y tenemos la unidad de cumplimiento, si hay alguna irregularidad o algún motivo en donde hay una desconfianza por el cliente o la cuenta, lógicamente eso enseguida se verifica y se analiza, y así como el banco abre la cuenta, en cualquier momento puede volver a cerrar, con un informe al cliente le dice: por este motivo te cerramos la cuenta.

SEÑOR JORGE LAVAND: por este motivo te cerramos la cuenta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Pero básicamente en las sucursales no se estadifican los riesgos del cliente?

SEÑOR JORGE LAVAND: Nosotros calificamos los riesgos antes de la apertura de la cuenta, si es que nosotros pensamos de que esa cuenta puede tener algún riesgo para el banco o para la sucursal, lógicamente que no le abrimos la cuenta, porque ese es un problema para el gerente, no es para la gente de casa matriz, si yo le habilito a un cliente que sé bien que mañana va a tener problema, es mi problema, el problema del gerente, porque a nosotros nos califican la gente de casa matriz.

Por ejemplo, la cantidad de clientes, cuantas aperturas se hizo en el mes, nosotros trabajamos por objetivos, el banco en casa matriz te establece, por ejemplo, la cantidad de créditos que vos Tenes que dar en el año, la cartera, la morosidad, si vos Tenes una morosidad Tenes que disminuir un cero cinco o diez por ciento, cuantos nuevos clientes en el año vos Tenes que tener, de acuerdo al movimiento que tiene la sucursal, si es cinco, diez o quince clientes, entonces uno en base a eso va trabajando también para tratar de cumplir con esos objetivos.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Los solicitantes, allá en una sucursal, son verificados o chequeados para abrir las cuentas, para la apertura de cuenta, verdad? Son verificados o chequeados que no encuentren en las listas restrictivas en la ONU, OFAC?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, normalmente no se hace eso, allá no se hace eso señor, ahora, una vez que ese salta, eso normalmente pasa a la unidad de cumplimiento acá en Asunción, nosotros pasamos todo eso a la unidad de cumplimiento, no se hace normalmente eso, mira, allá hay árabes, de todo, de todas clases de nacionalidades tenemos allá.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y ustedes establecen un límite operativo, creo que es el límite operativo para cada cliente.

SEÑOR JORGE LANAND: Para cada cliente, no, ellos mismos dicen, nosotros verificamos eso señor Senador, ellos establecen, vamos a suponer, ellos dicen, bueno, mi operación va a ser hasta tanto y ellos son los que verifican y ellos dicen eso, cada cliente conoce el movimiento que él va a tener, nosotros solamente le hacemos después el seguimiento a cada cliente y bueno, una vez que sale de ese margen que él mismo dijo a la apertura de la cuenta, ahí, lógicamente, pasa a ser como una operación sospechosa, porque si él dice que iba a tener un movimiento de cien millones y pasa a doscientos millones, entonces ahí lógicamente pasa a ser una operación sospechosa, a no ser que el cliente mismo venga y diga en el banco, bueno, que va a variar un poco su movimiento, que normalmente a fin de año suele pasar eso.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Y la apertura de la cuenta corriente sin contar con cédula, o sea eso permite la normativa del banco?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, realmente no permite, eso ya depende directamente del gerente, no es que permite el banco.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Pero el banco tiene una normativa?

SEÑOR JORGE LAVAND: Si, claro que tiene una normativa, o un requisito que el banco tiene, señor senador.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: O sea, se permite que el gerente autorice por fuera de los requisitos

SEÑOR JORGE LAVAND: Normalmente eso es una decisión del gerente, el gerente es el que maneja la sucursal, muchas veces cuando el cliente, suponiendo en este caso la cédula, en otros casos le puede faltar el certificado

de vida y residencia, nosotros recibimos esos documentos con la condición de que el cliente presente después, para ganar clientes, lógicamente, tenemos nosotros una administración.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Por eso pregunto, es flexible, en el sentido de que un gerente puede autorizar por fuera de la normativa del banco, expresa?

SEÑOR JORGE LAVAND: Bueno, si eso es fuera de la normativa, lógicamente que sí, es una decisión exclusivamente del gerente.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y el señor Darío Messer se acercó al banco en su momento, cómo, ¿Solo, recomendado, porque normalmente uno siempre va a un banco siempre recomendado de alguna manera, es muy difícil?

SEÑOR JORGE LAVAND: No recuerdo bien, creo que fue con una persona, no recuerdo quien habrá sido, no, normalmente ahí nosotros tenemos al entrar la sucursal del banco de Ciudad del Este, tenemos una oficina de informes, y bueno, el cliente que viene solicita ahí primero el área donde quiera irse, ya sea cuenta corriente, ahorro, caja o lo que sea y después solicita.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Claro, pero estamos hablando de alguien relativamente con un movimiento financiero importante, o sea es como que, no es como que va a la empresa Tigo a apretar el botón y te dan un tiquete, o sea, no creo que el señor Darío Messer siga ese camino normal que casi nadie sigue en el banco, yo no conozco casi personas que vayan a la oficina de atención al cliente para abrir una cuenta, siempre uno va recomendado por un pariente, por un amigo, alguien, de alguna manera te acerca al banco, normalmente, por lo menos así ocurre.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, en el caso del señor Darío Messer, yo creo que no, solicitó una audiencia con el gerente y normalmente yo le atiendo a todas las gentes sin ningún problema, si es quiere esperar ahí mientras que estamos con otras personas, sin ningún problema, yo nunca tuve problemas en cuanto a eso, a todas las personas que van al banco, sin ningún drama yo le atiendo, siempre le atiendo con mucha deferencia, también tratando de ver, era el trabajo que yo estaba haciendo en ese momento, era mi trabajo, pero yo le recuerdo al señor

Darío Messer, claro, claro que le recuerdo, fue dos o tres veces se fue, como una persona que estaba viendo la forma de abrir una cuenta, como cualquier otra persona que va ahí tratando de abrir una cuenta en el banco y viendo los requisitos y la forma, y se le dio todas las solicitudes y bueno, eso después volvió, ahí yo le atendí otra vez para abrir la cuenta y fue eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y la sucursal de allá hacía operaciones con Yrendagué Cambios?

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, cliente nuestro es Yrendagué Cambios, sí, cliente del banco, hace años antes de que yo estuviera ahí, Yrendagué Cambios es una casa de cambios y hay varias casas de cambios que hacían con nosotros, casi la mayoría de las casas de cambios de Ciudad del Este eran clientes del banco también.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted recuerda al gerente de Yrendagué Cambios?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Miguel Ramírez o Lucas Mereles?

SEÑOR JORGE LAVAND: Lucas Mereles, si lo recuerdo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Darío Messer fue con Lucas Mereles a la apertura de la cuenta?

SEÑOR JORGE LAVAND: No, conmigo no, cuando yo estuve no, el señor Darío Messer fue solo, en esa época, yo estuve ahí hasta el año 2012, ahora quizás después no sé, no querría yo saber después que habrá pasado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando usted sube al directorio del Banco Nacional de Fomento, usted me dijo que no recuerda, o una vez recuerda se haya hecho un reporte.

SEÑOR JORGE LAVAND: ¿De la unidad d cumplimiento?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, se tocó una vez en el consejo el movimiento que tenía la cuenta del señor Darío Messer, yo no sé si cuál de las cuentas era, sí era Chai o era la cuenta de Darío Messer, entonces, normalmente el banco tiene una unidad de cumplimiento, un comité de cumplimiento, después está la unidad

de cumplimiento, donde el director estuvo esta mañana, y ese comité de cumplimiento analiza todas las operaciones y después eso se hace un informe y se pasa al consejo y el consejo finalmente resuelve informar a la Seprelad.

Eso fue lo que hizo el banco en esa época. Yo no sé si fue una vez o un poco más de una vez, pero eso pues ya es el conglomerado de unas ciertas operaciones que hace el cliente, entonces eso se hace el seguimiento, normalmente por ahora pues cuando hay una operación sospechosa el banco ya no cierra la cuenta, le conviene más a la Seprelad inclusive de que vos veas, analices y veas y le hagas un seguimiento a esa cuenta, ahora, la información sí se tiene que hacer sin falta. El banco al informarle a la Seprelad, lógicamente ahí cierra el círculo a nivel institucional administrativo, eso ya queda a cargo de la Seprelad si él quiere investigar, ver, llamar al banco, llamar a la fiscalía, llamar a todos lados, solicitar más documentaciones del banco, solicitar la apertura de la cuenta, las transferencias, de donde vinieron, qué se hizo, eso ya queda a cargo de la Seprelad, nosotros no somos policías, como yo les decía a la gente de la auditoría cuando se iba a Ciudad del Este. Recuerdo un caso que quiero comentarles nada más, de que una señora vendió un inmueble y depositó doscientos millones de guaraníes en la cuenta, entonces me llama de acá, creo que era, no recuerdo más, no quiero mentir quien era el asesor legal o la unidad de cumplimiento, y me dice y pregunta la señora si de dónde sacó la plata, entonces yo le digo, bueno pero yo no le puedo preguntar eso, cómo yo voy a preguntarle a una señora de dónde sacó la plata, ella dice que vendió un inmueble, trajo acá sus documentaciones, acá está una transferencia de la escribanía, no pero eso es cierto o no es cierto, pero eso yo no le puedo preguntar a la señora, va a tomar mal y va a llevar todo su dinero del banco, cómo yo te voy a preguntar a vos de donde sacaste la plata para venir a depositar en el banco.

Eso ya es una cuestión personal de cada uno, si ella trae un documento que respalda que supuestamente ese es el dinero que ella tiene y deposita en el banco, lógicamente que para mí es válido, si no es válido bueno ahí está el reporte, que ellos pueden pedir, pueden solicitar, pueden averiguar, pero ese ya no es función del gerente, de nuestro allá en el interior, esa es una de las funciones que hace el gerente, porque yo creo que tiene que quedar bien claro

también que, las funciones del gerente se circunscriben, por ejemplo, en todas las actividades que se hacen acá en casa matriz, acá en casa matriz, por ejemplo, hay áreas, hay áreas de cumplimiento, caja de ahorro, cuenta corriente, operaciones, créditos, completo por áreas, en cambio en las sucursales, en todas las sucursales del banco, el gerente es el que hace todas esas operaciones, o sea, el gerente tiene que conocer todas las operaciones, acá, por ejemplo, el área operativa se especializa solamente en el área operativa porque se dedica exclusivamente a eso, la sucursal es como un pequeño banco de casa matriz, en donde todas las operaciones se hacen también, pero el gerente es el que tiene que finalmente monitorear todo eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: En el 2015 se hizo el primer reporte de operación sospechosa a Seprelad, según su experiencia y me imagino que habrá manejado otras cuentas ahí, el origen brasilero, el origen de paraísos fiscales, es decir, si usted maneja la cuenta del señor Darío Messer y vienen giros de paraísos fiscales, ¿eso usted tenía que hacer sonar la alarma, o aquí en la central se tenía que hacer sonar la alarma?

SEÑOR JORGE LAVAND: ¿Cómo es? No, En Ciudad del Este nunca vino trasferencias del señor Messer, si venía, lógicamente que sí, en Ciudad del Este no vino trasferencia, en la época en que yo estuve como gerente, al menos, no se hizo ningún movimiento en la cuenta, yo le había comentado al principio eso, la cuenta se abrió en el 2011 y yo salí en el 2012, hasta ese momento nosotros no tuvimos un solo movimiento en la cuenta del señor Messer, las otras alarmas que se hicieron, yo creo que ya fueron en casa matriz cuando se hizo la trasferencia y bueno, ahí saltó y se informó a la Seprelad, que es lo que el banco debería de haber hecho e hizo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Entonces, en su tiempo de estar en el directorio del Banco Nacional de Fomento, usted recuerda que circunstancialmente se tocó un reporte de una situación sobre el caso Darío Messer?

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, yo recuerdo el caso Messer, pero, de hecho, eso yo como les había manifestado, ya era una serie de transferencias que se van monitoreando, se van monitoreando, vienen, se van y se analizan y después se

presenta el informe, no es que por cada caso uno presenta, van analizando y después se presenta y eso se resolvió.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Pero esas transferencias comenzaron en el 2012.

SEÑOR JORGE LAVAND: Y realmente, yo no recuerdo, eso ya queda a cargo de la Unidad de Cumplimiento, ellos son los que tienen que monitorear todas las cuentas y ellos le pasan al consejo el informe, a no ser que haya directamente en el consejo una denuncia y uno de los consejeros puede pedir esas cuentas y esas trasferencias, el consejo, realmente hay tantas cosas ahí que todo el día uno está manejando con cuestiones, pero la unidad de cumplimiento es la responsable de las trasferencias con la parte operativa de operaciones internacionales, viene el dinero, se deposita en la cuenta o donde elige el cliente, y eso se monitorea, a través de la Unidad de Cumplimiento, el consejo no, el consejo tiene conocimiento cuando el comité y la Unidad de Cumplimiento elevan un informe al consejo, no es que el consejero está todo el tiempo sobre eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Qué responsabilidad tiene el consejo sobre el tema del manejo? En concreto, Darío Messer y sus empresas hizo adquisiciones de bonos soberanos del Estado paraguayo, a través del Banco Nacional de Fomento; Uno: ¿Cuándo ustedes toman conocimiento de eso? Dos: ¿cuál es la política con respecto a eso?

SEÑOR JORGE LAVAND: Bueno, el señor Messer si tenía depositado esa suma en el banco, lógicamente que él es el dueño de su dinero, puede comprar bonos o cualquier otro bien que él crea conveniente, el banco no le puede decir qué va a hacer con el dinero que tiene, nosotros solamente lo que hacemos ahí es recepcionar el depósito y la extracción de dinero que puede llegar de un cliente, cualquiera sea, no solo del señor Messer, inclusive el mío, yo deposito en el banco y el banco no me va a preguntar a mí, no me va a decir: “Vas a ir a comprar bonos, vas a comprar inmuebles o lo que sea...”

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Aunque se trate de una agroganadera que adquiriera bonos soberanos?

SEÑOR JORGE LAVAND: No sé, yo no conozco ese tema de los bonos soberanos senador.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Y usted no recuerda que se haya tratado ese tema de los bonos soberanos en el directorio del banco?

SEÑOR JORGE LAVAND: ¿Del señor Messer

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Sí.

SEÑOR JORGE LAVAND: No, yo no recuerdo señor, sinceramente no recuerdo

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Yo ya no tengo preguntas.

SEÑOR JORGE LAVAND: Cualquier cosa que quede pendiente, con mucho gusto yo estoy dispuesto para aclarar o acompañar

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Vamos a molestarlo de vuelta si es que hace falta.

SEÑOR JORGE LAVAND: Sí, con mucho gusto.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le agradecemos muchísimo su participación en esta convocatoria y cualquier duda que tengamos le estaremos consultando.

7.2. SEÑOR ALEJANDRO DAVALOS

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Muy buenos días para todos, muy buenos días al señor Alejandro Dávalos, doctor Alejandro Dávalos, abogado.

Al doctor Alejandro Dávalos primero agradecerle su participación para brindar información ante la Comisión Bicameral, para investigar lo relacionado al señor Darío Messer y sus asociados con respecto al lavado de dinero y delitos conexos.

Por una cuestión de rigor, le pido si nos puede dar su nombre y apellido y su número de cédula de identidad.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Muy buenos días senadores. Mi nombre Alejandro Dávalos Salomón, cédula de identidad número 1.780.942.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Qué funciones desempeñó y durante qué año en la Seprelad?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Bueno, yo estuve desde noviembre del 2008 en la Seprelad, perdón desde octubre del 2008 hasta noviembre del 2017. Si me

permite, tengo un relatorio las actividades que desarrollaba en la Seprelad, en forma somera lo voy hacer, y después si ustedes quieren me pudo explayar más de cada una de ellas.

Primero que nada, tuve una amplia formación dentro de prevención de lavado de dinero durante los 10 años que estuve en la Seprelad, 9 años que estuve en la Seprelad, en razón de eso realicé más de 40, 50 cursos de prevención, tanto nacionales como internacionales, como citar algunos de ellos fueron los cursos de evaluadores, en la cual fui designado por Gafilat como evaluador de la República del Ecuador cuando Ecuador pasó la lista negra; entonces, conozco bastante bien todo lo que hace al tema de prevención de lavado de dinero y a las recomendaciones internacionales.

En la Seprelad realizaba actividades como director; primero como abogado contratado durante 3 años, después fui nombrado a los 5 años más o menos como director general de asesoría jurídica siempre fui el único abogado que estuvo en la Seprelad.

Me desempeñé también como ministro, encargado de despacho, en realidad, de la secretaría ejecutiva; no siempre, pero cada vez que el ministro viajaba nos turnábamos entre los directores generales para quedarnos como encargado de despacho; justamente en el año 2017 estuve como 3 o 4 veces como encargado de despacho.

Como era el único abogado que había en la Seprelad en asesoría jurídica tenía que encargarme a todo lo atinente a todas las consultas que entraban a la Seprelad, la mayoría de las notas que llegaron a la Seprelad eran remitidas a la dirección general de asesoría jurídica, independientemente de que pudiera haberse ido a otras direcciones generales también.

Estas notas eran consultas realizadas por diversos sectores de sujetos obligados, denuncias remitidas por particulares, consultas sujetas obligados y consultas de supervisores de sujetos obligados en general.

Los casos que eran remitidos a la dirección de asesoría jurídica, yo tenía de la dirección general de Administración y Finanzas, de la dirección de Análisis Financiero y todas las cuestiones técnicas de todas las demás direcciones de la Seprelad que estaban a mi cargo, o sea, a mi cargo dictaminar.

Los informes de inteligencia de los casos del Ministerio Público que recibía eran los informes de origen que eran los elaborados por la propia dirección al análisis financiero y algunos pedidos de informe de inteligencia también que eran pedidos de ampliación realizados por los fiscales, que se encontraban en causas, que se encontraban en trámites.

También recibíamos pedidos de informe de otras instituciones como por ejemplo de la aduana, de la Subsecretaría de Estado de Tributación, en muchos casos, sobre todo estos últimos tiempos, recibíamos muchos pedidos de informe por el tema de mega evasión que estaba en auge en aquel momento, la segunda quincena del mes del año 2017.

Informe de inteligencia solicitada por la Contraloría General de la República que también eran dictaminados por asesoría jurídica; y, dentro de estos pedidos de informe había algunos que tenían, obviamente, mayor preferencia porque eran solicitados con urgencia por el Ministerio Público porque tenían plazos.

También recibía de la dirección de administración y finanzas todos los contratos de prestación de servicios del personal, los contratos de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas relacionadas a funcionarios de la institución, entre amonestaciones, permisos con goce de sueldo, validez de constancias presentadas por funcionarios, promoción y categorización de funcionarios y toda cuestión misional que se presentara.

También recibía de dictámenes de la dirección general de Relaciones Públicas Internacionales, de la cual recibía convenio de cooperación interinstitucionales a nivel nacional con distintas otras instituciones del Estado de las cuales se firmaban convenios de cooperación entre estas instituciones.

También recibía los memorandos de cooperación con otros países que se firmaban acuerdos multilaterales con distintos países de cooperación internacional a través de la red segura de Egmont.

Tenía cuestionarios remitidos por otras UI, o sea de otras unidades de inteligencia financiera de otros países que se encontraban siendo evaluadas por la Gafilat, cuando un país estaba siendo evaluados se enviaban cuestionarios para que nosotros respondiéramos de conformidad a cómo era nuestra legislación con respecto a esos casos que eran evaluados a los otros países.

Había proyectos de resoluciones tomadas por el grupo de acción financiera que también eran remitidos a la asesoría jurídica para dictaminar; y algunos documentos de los plenos que eran resueltos de los plenos de Gafilat que eran dos veces al año, normalmente en junio y en diciembre.

También trabajaba en forma permanente con la secretaría general en la redacción de la mayoría de las notas que salían de la Seprelad, obviamente no todas, pero las notas en las cuales firmaba el ministro Oscar Boidanich, necesariamente tenían que tener el visto bueno mío porque así decían los manuales.

Después participaba en distintos comités que había varios comités en la secretaría de la Seprelad, uno de ellos en la Comité de Normas, otro el Comité de Auditores Externos, el Comité de ROS, Comité del Mecip, Comité de Control Interno; dentro de estos comités, como les señalé recién, era un integrante de la Asesoría Jurídica, un integrante de la dirección de Normas, secretaria general.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le voy a interrumpir un rato por favor, no queremos perder, entiendo las amplias funciones que usted tenía en la Seprelad; no queremos desviarnos por una cuestión de respeto a usted y de su tiempo, del punto en cuestión. Dentro de todos estos comités que usted participaba, ¿usted era miembro del comité evaluador de ROS?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí, era miembro.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Conoce al señor Darío Messer, sus familiares o sus asociados?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No los conozco.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Recibió o envió algún tipo de comunicación con respecto a una nota presentada por el señor Darío Messer a la Seprelad?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Efectivamente, llegó una nota dirigida al ministro secretario ejecutivo, creo que fue en el año 2016 cuya nota me fue remitida a mí para que dictaminara sobre la solicitud, yo pedí un dictamen de la dirección de normas para poder dictaminar con relación a las normativas con relación a lo que solicitaba este señor Darío Messer en su nota.

Con el dictamen de la dirección de normas emití un dictamen en el cual señalé que lo que solicitaba el señor Darío Messer en su nota no podía ser atendido por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero, ya que correspondía directamente que eso fuera analizado por cada institución financiera en el mérito de un control y administración de riesgos, o sea, la Seprelad no tenía la facultad de poder decir, como en este caso muchas personas que los bancos los querían cerrar cuentas o que no querían abrirles cuenta, remitía nota de pedido, no solamente en el caso de él, mucha gente pedía.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En el caso de señor Messer, para que se pueda entender, disculpe que le insista por ese tema porque no es función de la comisión entender sobre otras personas, o sobre otros pedidos, específicamente sobre el tema de señor Messer. Para que se pueda comprender mejor, ¿él envió una nota a la Seprelad solicitando qué?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Solicitando que por decirlo no recuerdo los términos exactamente más o menos que se le rehabiliten en el tema financiero para que pudiera operar; porque aparentemente estaba tenido problemas con alguna entidad financiera en la cual no le querían abrir cuenta, o le habían bajado sus límites, yo no sé, no puedo recordar porqué era, pero sí él presentó una nota acompañando una sentencia del Brasil donde decía que él había sido absuelto en todas las causas que había tenido en el Brasil y que, por lo tanto, estaba totalmente limpio y que correspondía que se le habilite.

Pero como le repetí recién, a la Seprelad no le corresponde emitir, ni habilitar ni deshabilitar a ninguna persona para que opere con el sistema financiero, eso les corresponde directamente a las entidades con las cuales operan, bajo su sistema de riesgo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Y esto, dentro de una normativa interna, pasa a engrosar el legajo, o alguna dirección o archivo con respecto a señor Darío Messer porque está fechado 24 de octubre, entiendo que la Seprelad ya le inició una investigación al señor Darío Messer y asociados. Si en esas fechas la Seprelad ya contaba con el ROS de un banco privado el cual fue cabeza de proceso, entiendo la Seprelad.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS Sí, esa nota me fue remitida a mí, nosotros contestamos con el dictamen de la dirección de normas, se fue a secretaría general y, según tengo entendido, esa nota se le llegó a enviar a la dirección que había dado el señor Darío Messer no le llegó esa nota y quedó en secretaría general para ser retirada, nunca se retiró esa nota de la Seprelad, según recuerdo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Esa nota le fue enviada señor Darío Messer en el domicilio?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: En el domicilio que el haya señalado en la nota que haya presentado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted recuerda, o sea usted tiene conocimiento por eso está diciendo que esa nota finalmente queda en la Seprelad; se devuelve por qué?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Porque no se encontró el domicilio, no recuerdo si se encontró el domicilio.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Yo le voy a recordar que decía el informe de la compañía encargada de llevar esa notificación, que personalmente lo buscaron hasta el Paraná Country Club y el motivo de la devolución es no se ubica el destinatario, no lo conocen en la portería.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Así era.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entonces, esa nota vuelve a la Seprelad.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Y queda ahí para que sea retirada y creo que nunca la retiró, no obstante, esa no era mi área.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Doctor, dos cosas; una nota de ese tipo que viene cuando ya estaba siendo investigado Darío Messer; uno y dos, cuando ustedes envían eso por improcedente, voy a usar ese término, no sé si es el adecuado, por improcedente de recurrencia a la Seprelad, envían y le dicen este señor no vive aquí.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Es así.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y esas dos circunstancias no pasan a formar parte del legajo de investigación que ya estaba en curso desde el reporte del año 2015.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Bueno, de hecho, esta nota fue remitida tanto a la dirección de Asesoría Jurídica como a la dirección de Análisis Financiero, yo puedo expresar lo que yo hice una nota en lo que respecta a la dirección de Asesoría Jurídica; esa nota, la providencia creo que decía también que tenía que hacer enviada a la dirección de Análisis Financiero, todas las notas que venían con cosas así eran enviadas con copias a distintas reparticiones.

Ahora, yo en mi área no teníamos, no contábamos con un sistema en el cual podíamos registrar, todo era a través de planillas de Excel y documentos de Word, o sea, nosotros, la Asesoría Jurídica no tiene un sistema de ingreso de notas, solamente a través de planillas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respeto al memorándum 174/2016 donde la dirección general de Normas y Supervisión se remite a usted, ya hizo mención anteriormente con respecto a la consulta jurídica o a la solicitud hecha por señor Messer a la Seprelad, lo que usted acaba de relatar, esa nota lo envía el director general Gregorio Mayor al director general dirección general de Asesoría Jurídica Alejandro Dávalos, ¿usted tiene esa nota?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No, el sábado me llamó una periodista a pedir información sobre esa nota y le dije que no tenía la nota, y me envió por WhatsApp la copia de la nota que es lo que estoy buscando, que acá tengo, una parte de lo que decía, 24 de octubre de 2016.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Esa es la nota. En la nota que estamos hablando, no le llamó la atención que el señor Gregorio Mayor, dentro del relato que hace, que son, es una página, hace mención a sentencias del Brasil, de la nota o del tenor de la nota presentada por señor Darío Messer; y en el segundo párrafo, si tiene a mano, menciona que en el año 2000 el señor Messer tuvo la oportunidad de trabajar en operaciones de cambios con el actual presidente de la República del Paraguay, en ese momento

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No tengo esa parte, señor senador.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Le voy a leer, nosotros sí tenemos de esa nota original; dice que en el año 2000 tuvo oportunidad de trabajar en operaciones de cambio con el actual presidente de la República del Paraguay, en ese momento el señor Horacio Cartas y continúa diciendo en el año 2016 con el cual hasta hoy realizan operaciones comerciales en común. Esto lo dice en su nota el señor Gregorio Mayor dirigido a Alejandro Dávalos.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted comentó con alguien, tuvo una conversación?, estamos hablando con el presidente de la República en ese momento en ejercicio

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: No le llamó la atención absolutamente que se haga la mención de una autoridad tan importante que tiene una directa, o sea, la Seprelad tenga una dependencia directa de la Presidencia de la República.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No es que no me llamó la atención, si no que yo respondí lo que el señor Messer solicitaba en base al dictamen que había hecho el doctor Gregorio Mayor. Ahora, en ese momento yo ni siquiera tenía conocimiento que hubiera ROS de este señor ni que hubiera una causa que se estuviera analizando en la Seprelad, yo no tenía por qué tener conocimiento, yo solamente tenía conocimiento cuando análisis financiero terminaba una información para ser enviada, como le dije, al Misterio Público, a la Subsecretaria de Estado de Tributación.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Disculpe, yo entiendo posición y su función; yo le hablo específicamente con respecto a que no le llamó la atención que en un reporte oficial del señor Gregorio Mayor se lo mencione, usted es abogado.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí, claro.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Cuando dentro del esquema de funciones de la Seprelad una dirección hace una comunicación con respecto a la carta del señor Darío Messer, pero dentro de ese reporte se

menciona que existen relaciones comerciales todavía con el actual presidente de la República, no es algo que pudo haber llamado la atención.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Como le dije, señor senador, yo me remití a contestar, a dictaminar sobre lo que me han solicitado, o sea, que haya dicho eso no sé qué podría haber hecho, si esa nota también le había sido remitida a la dirección de Análisis Financiero, que es la que tiene la base de datos, la nota también fue remitida, tanto a Asesoría Jurídica como a Análisis Financiero, no tengo una base de datos para poder saber ni tampoco.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Análisis financiero debe tener eso también es su legajo si existiese algún tipo de investigación dentro de ese departamento o esa dirección.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Esa nota tengo entendido que fue remitida, salvo un error, no me puedo recordar de todo, pero fue remitida a Asesoría Jurídica y a la dirección de Análisis Financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Con respecto a, hay una nota, un memorándum, usted recibe el 21 de junio o en el mes de junio, para ser más exactos, un pedido de dictamen de la dirección de Análisis Financiero, en el mes de junio, con respecto al caso Messer.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted responde ese memorándum en fecha 23 de noviembre del año 2017?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro de la respuesta de ese memorándum usted hace mención a que no opone reparo a compartir información con Subsecretaría de Estado, con la SET, entendiendo su respuesta concluimos que parte del pedido era remitido el expediente Messer a la SET.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Si así dice el dictamen así fue, si el dictamen dice que usted tenía que enviar a la SET y yo sugerí que también se envíe al Ministerio Público.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted sugiere también en su memorándum que se remita al Ministerio Público.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Eso lo tenemos claro, el 23 de noviembre. Le insisto porque al hablar de la SET y al no poner reparo, significa que esto fue, o sea, la nota también había algún tipo de solicitud de remitir a la SET.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Entiendo yo que sí

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted no recuerda?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Como le señalé, señor presidente, en ese momento ese momento estaba en auge el tema de la mega evasión, había 150 empresas y se pedía informes sobre las 150 empresas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Como en el mes de octubre recuerda hasta la nota que se envió al Paraná Country Club que no se entregó y volvió, entiendo que en la nota que usted firmó también va a recordar con un poco más de precisión, independientemente al trabajo están llevando adelante. ¿Usted es parte del comité de ROS?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Quisiera aclarar bien eso, si es que, por favor, podemos terminar esa parte, por lo menos esa parte de la nota en la cual dictaminé que se envié a la Fiscalía General del Estado.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted firmó el 23 de noviembre memorándum?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por el cual dice que se remita al Ministerio Público y no pone reparo para que también sea compartida esta información con la Subsecretaría de Estado de Tributación.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Y quiero aclarar por eso, yo cuando recibo o cuando recibía un informe de inteligencia, el informe de inteligencia era el informe, yo no recibía los antecedentes que venían con el informe, o sea, el informe en este caso de Chai S.A. y relatorio de todas las personas; yo hago un análisis con la información que me envía la dirección de Análisis Financiero, yo no tengo a la vista todos los antecedentes. Y los ROS en forma escueta, algunas cositas en relación sobre a qué se señalaba el reporte, no era que yo recibía toda

la carpeta para volver a analizar toda la carpeta, solamente el resumen ejecutivo que se iba a la Fiscalía o la SET o a las otras instituciones en donde se pedían. Entonces, por eso es que no puedo recordar si solamente si se pedía que se envíe a la SET, pero si dije que se envíe a la SET también, es porque se iba a enviar a la SET y yo sugerí que se remita.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entendemos que fue así porque si no, no pone reparto a compartir información.

¿Usted participó en el mes de diciembre la reunión de comité evaluador de casos- ROS?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No señor, yo renuncié a la Seprelad en octubre del 2017 y trabajé hasta el 30 de noviembre de 2017 que fue mi último día que presté servicio a la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted renunció cuándo?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: En octubre del 2017 y mi renuncia fue aceptada y mi prestación de servicio fue hasta el 30 de noviembre de 2017, ese fue el último día que yo trabajé en la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted renuncia siete días después haber firmado este reporte?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Antes ya renuncié, pero dejé de prestar servicio siete días después, yo entregué no solamente se informe, entregué varios informes de inteligencia y varias cosas que tenía pendiente de sacar en mi dirección, tenía mucho trabajo acumulado. Si me permite explayarme un poco sobre eso.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Tenemos información que antes de retirarse de la institución ha tratado de culminar.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Traté de sacar todo lo que podía, es más, he tenido una invitación por el gobierno americano para viajar a Roswell y bueno por eso por motivos de salud.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Cuáles fueron los motivos de su renuncia la Seprelad?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: La verdad es que ya a principios de año, inclusive antes, estaba con ganas de renunciar y había hablado con el ministro en febrero o en marzo del año 2017 y me pidió que me quede durante un tiempo más hasta que pueda conseguir a una persona que me reemplace y, bueno, acepté eso cuando en junio del año 2017 me llega una invitación para viajar a Roswell a un curso, invitado por la Embajada Americana en la cual iba a estar aproximadamente un mes, yo acepto la invitación y en el ínterin en el cual estaba haciéndome los estudios médicos que me solicitaban, salió un problema de una alteración cardíaca, entonces, decidí pedir vacaciones a la Seprelad, hacerme los estudios médicos a profundidad y me hice los estudios y bueno, gracias a Dios no era nada, era solamente un tema de estrés laboral pero eso me hizo recapacitar más en mi decisión y allí dije no yo acá no sigo más, yo renuncio.

Tenía un estrés muy grande por el exceso de trabajo y por las mismas relaciones interpersonales con los funcionarios, siempre.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Dentro de los cuatro meses cuando dirección de Análisis Financiero le remite el caso Messer o el caso Chai, en junio, allí es donde ocurre un viaje al exterior posteriormente un permiso médico y un adelanto de sus vacaciones que le correspondían.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Sí, pedí vacaciones porque quería hacerme los estudios médicos que me habían solicitado. Estaba inclusive pendiente que iba a viajar, pero allí fue que dije que no que no voy a viajar a Roswell, voy a hacer mis estudios, voy a pedir vacaciones, voy a ir a analizar con mi familia mi situación laboral y médica y lo analicé con mi familia y ahí decidimos que finalmente termine por renunciar.

Entonces, ahí me puse, dejé de viajar, apenas me recuperé y ya me fui y empecé a sacar todas las cosas que tenía pendientes, que eran muchas cosas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Cuánto tiempo fueron sus vacaciones en ese momento?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Fue poco, creo que fue una semana, no tenía muchas vacaciones, desde que había sido nombrado en la Seprelad, si bien

estuve contratado, estuve nombrado los últimos cuatro años, si mal no recuerdo, no me correspondían más de 12 días y yo ya había tomado en febrero unos cuantos días, o sea, habré salido una semana quizás, no sé, o unos días.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: El retraso de los cuatro o cinco meses con respecto al dictamen jurídico de una página, caso Messer, que acabamos de hablar, de fecha 24 de octubre, fundamentalmente, entiendo que está justificado por una cuestión de viaje al exterior.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Yo no viaje, señor senador, estuve una semana de vacaciones y eso no justifica al retraso, lo que justifica el retraso, a mí criterio, era el exceso de trabajo que tenía con todas las otras cosas; yo no solamente envié ese informe, fueron 15 o 16 informes que envié, independientemente a todo lo que le señalé, en todas las comisiones en las cuales estábamos trabajando, estábamos con visitas del exterior, con el tema del plan estratégico, con el tema de la evaluación de riesgo, el tema de la evaluación país y en todas las comisiones estaba yo y solamente tenía un funcionario asistente que era un estudiante de derecho. Sin embargo, todas las otras direcciones todas tenían más de cinco o seis funcionarios. Quiero aclarar eso no quiero que se diga que yo tratase.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Entiendo el gran trabajo que estaban haciendo y la cantidad de expedientes sólo quiero recordarle que el informe aparte de lo formal de la nota, hace relación a dos temas: comunicar al Ministerio Público y no poner relación a la SET.

SEÑOR DÁVALOS: No solamente eso senador, hice también que se haga una ampliación con respecto a otras personas que estaban en el informe y que no tenían no se había hecho una relación un cotejo con las áreas de sistema financiero.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Recuerda perfectamente bien?

SEÑOR DÁVALOS: Sí claro.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quiénes eran esas personas vinculadas?

SEÑOR DÁVALOS: Si me permiten si ustedes tienen la nota yo me quiero amparar en el secreto bancario éstas no fueron publicados, pero sí le puedo decir que estas dos personas por las que pedir ampliación son las que están imputadas en el caso Messer.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Es suficiente la respuesta, pero quiero aclararle de que hay una ley promulgada a principios de este año, donde la excepción al secreto bancario justamente hace referencia a las comisiones bicamerales de investigación. Su respuesta es absolutamente suficiente creo yo.

SEÑOR DAVALOS: Pero si ustedes no tienen los nombres yo se los doy, no tengo problema, son dos personas que yo pedí que se haga la ampliación que justamente son las personas que están imputadas.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted pide que se haga la ampliación remitir al Ministro Público y no oponerse a la SET?

SEÑOR DÁVALOS: Así mismo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Su renuncia no está ligada a ningún tipo de motivos por una relación comercial en ese momento, con el señor Oviedo Matto y la empresa San Agustín?

SEÑOR ÁVALOS: No, eso era una relación no con Oviedo Matto, con el padre de él. Él es accionista de una sociedad en la cual yo también soy accionista en calidad de que percibimos los honorarios profesionales cuando estaba ejerciendo la profesión antes de entrar a la Seprelad, ese es el único vínculo.

Ahora, mi renuncia fue por lo que le señalé, el estrés laboral, la situación en la cual me encontraba con muchos funcionarios con los cuales tenía diferencias, y bueno, son cosas personales que no vienen al caso, creo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Usted mencionó que hacía trabajos externos creo que antes de su vinculación en la Seprelad, ¿trabajaba con el actual consultor de la Seprelad, Alejandro Montes de Oca?

SEÑOR DÁVALOS: Correcto.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Era parte de su equipo consultor.

SEÑOR DÁVALOS: No, yo trabajaba con él en la Seprelad, él como consultor y yo como funcionario de la Seprelad en las evaluaciones de riesgo, en el plan estratégico y en todos los documentos internacionales que se tenían que hacer para actualizar para la próxima evaluación.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Él era consultor contratado por la Seprelad?

SEÑOR DÁVALOS: Si.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Por la Seprelad.

SEÑOR DÁVALOS: Tengo entendido que no, estaba contratado por gabinete civil de la presidencia de la República, pero no sé los detalles su contratación, a mí tampoco me competía lo que recibía, hasta hoy está ejerciendo funciones.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Él está contratado por?

SEÑOR DÁVALOS: Por gabinete civil de la presidencia de la República, creo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: En ese momento tenía al frente al señor Juan Carlos López Moreira, ¿su oficina le contrató al señor Alejandro Montes de Oca?

SEÑOR DÁVALOS: ¿Cómo su oficina? No pudo saber quién lo contrató yo sé que estaba contratado por la presidencia de la República o por gabinete civil.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Pero no por la Seprelad.

SEÑOR DÁVALOS: No, la Seprelad no lo contrató, la Seprelad no tiene condiciones de contratar a un experto que venga a ayudar en la elaboración del plan estratégico.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Él tenía contacto directo con usted obviamente y con otras direcciones más.

SEÑOR DÁVALOS: Con todos los que éramos parte del Comité de normas. Con todos los directores generales que formaban parte, porque trabajamos con él en la redacción de documentos él enviaba los proyectos y nosotros los revisábamos después nos discutíamos con él cuando él venía Asunción, que era normalmente una vez o dos veces al mes.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿Usted mantenía reuniones con él en la Seprelad solamente?

SEÑOR DÁVALOS: Sí, a veces iba al hotel donde él estaba a tomar un café almorzamos muchas veces juntos con él con los otros directores de la Seprelad.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: ¿No tuvieron ninguna reunión en Mburuvicha Róga?

SEÑOR DÁVALOS: Sí, muchas, cuando se discutió primero el plan estratégico entre las distintas instituciones que formaban parte, él estuvo en varias de las reuniones y yo también estuve en esas reuniones y después cuando se lanzó el plan estratégico, él fue el que lo lanzó yo estaba allí en representación de la Seprelad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Cuando hizo el dictamen usted dijo que enviaba a diferentes instancias dentro de la Seprelad. Me imagino que, si las otras instancias recibían, era una recomendación para misterio público, el ministro también recibió un reporte.

SEÑOR DÁVALOS: Perdón senador, ¿Si el ministro recibió mi dictamen? Yo el dictamen se lo realicé a la dirección general de análisis financiero que era quien me había solicitado. Yo no tengo conocimiento si la dirección general de análisis financiero le mostró mi dictamen.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Formalmente eso no pasó al ministro?

SEÑOR DÁVALOS: No, formalmente no.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿E informalmente?

SEÑOR DÁVALOS: No, eso lo que no sabría decir:

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Informalmente usted no le informó al ministro Boidanich?

SEÑOR DÁVALOS: No, porque como le dije fueron dieciséis informes de inteligencia financiera que yo había dictaminado.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Los dieciséis tenían recomendación de pasar al ministerio público?

SEÑOR DÁVALOS: No recuerdo.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Le parece que es suficiente razón para comunicar al ministro el hecho de que usted es un experto en lavado de dinero estamos hablando no con una persona improvisada, en este tema, pero una persona un caso que requiere pasar al ministerio público, en el protocolo interno de la Seprelad, ¿usted no tenía la obligación de pasarle al señor ministro?

SEÑOR DÁVALOS: No, solamente a la dirección de análisis financiero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quién estaba al frente de la dirección de análisis financiero?

SEÑOR DÁVALOS: La señora Raquel Cuevas. Yo le pasaba al ministro las cosas que él me proveía para que yo dictamine directamente. Las cosas que me venían de otras áreas, se las pasaba a cada área.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Con respecto a Messer y/o cualquiera de sus empresas vinculadas, ¿nunca le pidió algo en particular?

SEÑOR DÁVALOS: Nunca.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted ya explicó.

SEÑOR DÁVALOS: Ni con relacionar a otras personas tampoco, soy un profesional y no me voy a prestar para ese tipo de cosas.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Las razones del retraso usted ya explicó, pero cumpla en preguntarle, ¿usted tuvo recomendación de alguien para retrasar esos reportes, esos dictámenes?

SEÑOR DÁVALOS: En absoluto de ninguna manera, de ninguna persona, ni interna ni externa ni siquiera yo podía haber sabido qué informes de inteligencia tenía en mi escritorio, eran muchas cosas las que tenía y estábamos apagando incendios permanentemente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Algo que no termino de entender, porque yo también estuve en el gabinete civil de la presidencia, y para que un abogado pueda dictaminar se requiere de toda la documentación, verdad y usted me dice que usted no tenía acceso a todo el reporte, sino que solamente al resumen ejecutivo?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Solamente al informe de inteligencia que se iban misterio público solamente eso.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y ese informe ejecutivo de dictamina tiene que pasar.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Por lo que decía el informe al leer y releer tratar de analizar porque muchos informes no eran muy claros, entonces al analizar tenía que tratar de entender de qué se trataba porque siempre estábamos recibiendo notas del Ministerio Público, en la cual el Ministerio Público nos solicitaba por ejemplo que den referencias o directamente ha hecho que indiquen que las operaciones realizadas por los sujetos reportados sean con el propósito de ocultar o de donde provienen las transferencias de dinero etc.

Entonces eso es lo de lo que me encargaba de analizar, si le daba cumplimiento y que por lo menos pueda tener un sustento para hacer enviado al Ministerio Publico, en este caso el sustento estaba.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dígame si usted hizo referencia a la señora Licenciada Raquel Cuevas y ya el señor senador hizo a todos los elementos, que la nota que había recibido usted etc.

¿En qué parte de esta declaración cuando nos dice que se hace que usted solicita ampliaciones etcétera que referencia puede darnos con respecto a esa declaración hecha por la señora Licenciada Raquel Cuevas?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Me explica mejor señor senador Jorge Querey, no entiendo

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Porque usted dice usted reportó directamente a que se envíe ministro público sin perjuicio de que se envíe a la SET y se amplíe a esas dos personas que hoy en día están imputadas. No hubo dos reportes, dos dictámenes de asesoría jurídica.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No que yo recuerde por lo menos no.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: No que usted lo había hecho, porque ella hablaba de dos dictámenes, hubo un solo dictamen.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Muchas veces, a veces dictámenes eran un solo dictamen con relación a todos los casos que había, con relaciona a tal caso

tal cosa, con ese a tal caso, tal cosa, pero en este caso solo dictamen específico sobre el caso Chai.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: El acceso a sus documentos

¿quiénes tenían aparte de usted?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: ¿Al informe de inteligencia?

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Al dictamen que usted lo ha hecho.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: La funcionaria estaba conmigo como asistente, nadie más.

De hecho, en realidad en mi oficina, era una oficina en la cual estaba yo en un despacho estaba al lado y los últimos tiempos estuvo con nosotros una asistente de la OTA que nos vino a prestar un apoyo a la Seprelad y el hacía oficina en el mismo lugar en el espacio físico donde estaba la asesoría jurídica, pero no tenía acceso a la información.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Te explico el tema del ROS? cuando recibió el primer reporte, mejor dicho, la solicitud de dictamen con respecto a un R.O.S no tiene idea de cuando se recibió ese primer R.O.S.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Si, no me acuerdo exactamente si decía allí cuando se recibió o cuando no se recibió, para tener algo el informe venía con sello de agua que decía para uso exclusivo de asesoría jurídica y con relación a ese informe es que yo dictamine, ese informe tenía creo que 20 páginas si mal no recuerdo.

Después me enteré por la prensa que ese informe tenía más páginas, obviamente tenía que ser ampliado porque pedí que se ampliaría con las otras personas, pero lo que yo analicé tenía 20 páginas

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Usted no tiene ninguna obligación de transmitir esto a los sistemas vinculados de inteligencia internacional con respecto a lavado de dinero? ¿No es usted el responsable?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: No entiendo la pregunta.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Reportar a lo que paso por su oficina a los archivos de inteligencia financiera.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: ¿Internacionales?, no, ninguna responsabilidad, no es mi responsabilidad.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Quién tiene esa responsabilidad?

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: La dirección análisis financiero

Hay un protocolo señor senador Jorge Querey en el cual están el manual de funciones que tenía que acercar.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Doctor, le agradezco mucho, esto queda todo en registro vamos a desgravar.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS : Quisiera agregar algo más, independientemente a esta investigación que me parece que es muy importante para el país, creo que senadores y diputados han entendido un poco más cómo funcionan la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero y creo que se han dado cuenta las necesidades que la institución tiene, sobre todo en reforma informática en los cuales no se tiene actualizaciones en capacitación y no solamente los funcionarios porque muchas veces recibimos muchas capacitaciones en el exterior los cuales nos vamos, pero hay funcionarios de la Seprelad que no tienen mucha capacitación obviamente por los mismos salarios que ganan la asistente que tenía ganaba 2 millones de guaraníes.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Doctor, creo que es así, creo que de hecho la institucionalidad pública es cierto tiene muchas dificultades, pero convengamos que estamos investigando algo que ocurrió a lo largo de seis años.

SEÑOR ALEJANDRO DÁVALOS: Le digo ojalá que esto sirva, no sólo a ustedes para poder entender y apoyar la Seprelad. Les traje una copia de las guías de las 40 recomendaciones y los estándares sobre evaluaciones mutuas que les quiero dejar para que puedan conocer un poco más. Muchas gracias.

7.3. SEÑOR CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Muy buenas tardes damos la bienvenida y estamos en la presencia del señor Carlos Fernández Valdovinos expresidente del directorio del Banco Central del Paraguay por favor digan nombre y apellido completo, número de cédula de identidad y domicilio.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Muy buenas tardes señores miembros de la Comisión muchas gracias por la invitación y espero que las respuestas que esté dando en este predio sea de utilidad para tarea están haciendo ustedes. Carlos Fernández Valdovinos cédula de identidad N° 705879, domiciliado en Asunción, en la dirección Nuestra Señora del Carmen N° 260 del barrio Manora.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga el cargo que desempeñó del Banco Central del Paraguay desde cuándo y hasta la fecha.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: En el Banco Central del Paraguay desempeñe numerosos cargos ya que era funcionario de carrera, pero relevante para esta Comisión he desempeñado el cargo de presidente del directorio del Banco Central del Paraguay desde el 3 de octubre del año 2013 hasta el 15 de agosto del año 2018.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Antes del cargo de la presidencia en los años 2011, 2012 en qué cargo estabas?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Me encontraba trabajando en el exterior en ese período 2011 hasta 2013 que volví estaba trabajando en el Fondo Monetario Internacional justo en esos años 2011, 2013 me tocó ocupar la representación del Fondo Monetario Internacional en Brasil y en Bolivia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si conoce al señor Darío Messer y o empresas donde el mismo era presidente accionista o socio.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Desconozco señor Darío Messer y o a cualquiera de las empresas que haya sido presidente o socio.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Diga si existe una carta del propio Darío Messer de fecha octubre del 2016 al Banco Central del Paraguay.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Con respeto esa carta quería hacer algunas precisiones, existe una carta de señor Darío Messer, pero no dirigida al Banco Central del Paraguay definiendo dirigida al Banco Central del Paraguay cuando se dirige al presidente del Banco Central Paraguay,

esa es una carta que había sido enviada a la Superintendencia de Bancos y no la he recibido y tome conocimiento justamente en el mes de mayo probablemente

de este año cuando una persona me había preguntado justamente sobre esa carta me llamo un poco la atención en el siguiente sentido hay muchas cartas que muchas veces llega a la presidencia del banco, pero no me sonaba en absoluto podría haber sido un engaño mío.

Finalmente localizaron la carta y era dirigida a la Superintendencia de Bancos esa carta básicamente era una intención de presentarse ante el Banco Central del Paraguay o ante la Superintendencia de Bancos en ese caso y presentaba supuestas pruebas digamos de su desvinculación de varios procesos judiciales que tenía en el Brasil y por tanto digamos peticionaba de que el mismo pueda abrir cuentas bancarias acá en el sistema bancario paraguayo.

De hecho, sin necesidad de que el directorio del banco intervenga directamente la superintendencia de bancos derivó a las áreas técnicas y también a la unidad jurídica y esa carta mereció el destino que debería tener una carta de ese tenor que es ser remitida al archivo ya que es absolutamente improcedente.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Exactamente que pedía? Una suerte de que el Banco Central diga así corresponde que opera sí puede operar.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: No tuve acceso a esa carta simplemente encontré esa carta y dijeron que existía.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Pero usted leyó el texto en mayo?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: No leí el texto, entonces eso está en los archivos del Banco Central del Paraguay y ello creo que sin problema le va a facilitar no tengo lastimosamente acceso a ese texto ni a los documentos que obran ahora en poder del Banco Central del Paraguay.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Hubo algún dictamen jurídico de otra índole con relación a señor Darío Messer ya sea pedido por alguna otra institución por Seprelad, o alguien, alguien más consulto sobre el señor Darío Messer en los 5 años que usted estuvo al frente del directorio.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Nosotros de acuerdo a la ley no somos sujetos obligados por lo tanto no hacemos evaluación de personas o individuos que puedan tener o querer tener algún tipo de cuenta en el sistema financiero paraguayo no 0corresponde que el Banco Central del Paraguay

empiece a emitir dictámenes sobre personas ya sean físicas o jurídicas ni tampoco de que emita dictamen sobre la conveniencia de otorgar un crédito o recibir un depósito de cualquiera de estas personas físicas o jurídicas.

Así que desconozco que exista algún tipo de dictamen con respecto a este señor porque debería ser algo irregular no establecido por lo general debe hacer el Banco Central de acuerdo las leyes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: ¿Cuándo se ha enterado de la orden de captura internacional de señor Darío Messer?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: La verdad es que no es relevante para el Banco Central del Paraguay saber qué persona tiene orden de captura internacional o nacional no nos corresponde a nosotros hacer el seguimiento acerca de procesos judiciales de las personas en este caso una persona física.

Me enteré del caso de Darío Messer digamos cuando empiezan las publicaciones a partir del mes de mayo de este año en mi carácter de presidente del Banco Central del Paraguay hablamos con el directorio y también justamente esa persona que le había mencionado anteriormente fue la que me había hecho la primera pregunta con respecto a una carta que había presentado el señor Darío Messer al Banco Central del Paraguay que ya he clarificado que no fue al banco sino la Superintendencia de Bancos.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Y porque entonces usted comunicó a la Seprelad el dictamen jurídico emitido sobre esa carta, ¿Es cierto o no que usted comunicó a la Seprelad?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: No, no comunicó la Seprelad en primer lugar lo que recuerdo de eso de nuevo, fue un dictamen de la superintendencia de bancos que le ruego Diputada le pido al Banco Central que estoy seguro que le va a dar entonces eso no paso por el directorio del Banco Central y por ende no paso a mi conocimiento, que sepa ellos en el dictamen jurídico habían dicho que las áreas técnicas habían dicho que tal vez sería conveniente comunicarle a la Seprelad con respecto a esa carta, pero ellos tuvieron información que la Seprelad recibió una carta del mismo tenor y

entonces se ha decidido no pasar esa carta porque ya sería una duplicación de cartas, ya tenía la información que era la relevante.

Perdón sólo para agregar porque justamente esta mañana vi que el ex asesor jurídico justamente ratifica el hecho de que ellos tenían una carta en el mismo tenor.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: No hay más preguntas de la comisión.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Algunas preguntas en particular, si se accede a ese dictamen interno de la superintendencia y que se considera improcedente por el hecho la Seprelad ya recibió aparentemente una nota del mismo tenor, existe alguna indicación hecha de un sumario administrativo o una investigación in situ con respecto a las entidades que operaron financieramente con Darío Messer y hacían referencia a esa nota y ese dictamen.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Más o menos señor senador, pero voy a interpretar, vamos a separar las cuestiones acá que son las cuestiones de las operaciones que pudieron haber hecho entidades del Sistema Financiero Paraguayo con respecto a esta carta.

Esta carta básicamente lo que creo que pretendía porque no puedo asumir no lo conozco señor Darío Messer. Pretendía que se habilite las entidades del sector financiero paraguayo, pero eso claramente es una cuestión de un contrato privado, entonces los bancos eligen con quien para trabajar y con quién no.

El Banco Central cuando mencioné la palabra improcedente es por ese hecho, nosotros cuando estamos en funciones como presidente del Banco Central en este caso de nuevo repito no recibí esta carta fue la Superintendencia de Bancos pero se recibe una cantidad de cartas que son improcedentes simplemente como anécdota le quiero comentar estamos rememorando este fin de semana una carta que he recibido de una persona que me quería vender la utilización de Sistema Métrico Decimal el argumentaba que era su invención que quería venderlo al Banco Central su utilización.

Entonces cartas improcedentes existen a montones y todas tienen el mismo destino que se es el archivo en ese caso creo que la Comisión debería y los siete

millones de paraguayos tienen que quedarse tranquilos que cuando existe un pedido que no corresponde va a terminar en el archivo.

Ahora pasemos al caso de que existieron entidades del sistema financiero que han operado con el señor Darío Messer esa ya es otra cuestión no sé qué habrá pasado como consiguió hablar y no corresponde a mi hablar, creo que cada uno de los directivos de estas entidades deberían responder exactamente en que se basaron para abrir las cuentas porque ellos son los responsables de los riesgos que asumen al operar con cada uno de nosotros en el sistema financiero paraguayo.

Lo que nosotros hacemos por lo general en términos de este tema de prevención de lavado de dinero es incorporar a la inspección usual que se hace por parte de la superintendencia de bancos en donde se estudia por ejemplo las carpetas de créditos, la información que tienen los clientes, los sectores en los cuales están expuestos si ellos hacen provisiones bancarias en caso de que los clientes no paguen los créditos etcétera o sea las funciones típicas de lo que es un Banco Central tratando de preservar la estabilidad del sector financiero, y partir del año 2013 se adiciona un elemento más que es fundamental y creo que en esta cuestión de prevención de lavado de dinero pero hay que entender los alcances que tiene esto.

En el año 2013 por el mes de marzo se crea por resolución del directorio, no estaba allí pero claro conocía como se movía Banco Central se crea la Intendencia de Prevención de Lavado de Dinero porque no solamente es lavado de dinero sino es lavado de activos, allí se crea una unidad dedicada a eso dependiente de la Superintendencia de Bancos y ahí hay que entender muy bien la cuestión de la Superintendencia de Bancos, tenemos el directorio del Banco Central, está la Superintendencia de Bancos por debajo pero ella goza de autonomía funcional y administrativa y dentro de esa superintendencia de banco funciona esta unidad que es un rango de director.

El primer director fue el señor Juan Gustale que creo que tuvieron el gusto de recibirlo también en esta Comisión, cuando Juan Gustale va a estudiar, porque se va a estudiar y a hacer un posgrado una maestría en la Universidad de Harvard el directorio que percibía en ese momento le nombra al señor Franklin Boccia porque nombro esto, no es una cuestión de relaciones familiares y nada

de eso sino porque quiero resaltar algo que es casi único en estas dos personas, son personas que han sido certificadas por el Gafi es decir lo que van a venir a hacernos a nosotros partir del año 2019, 2020 es ver cómo estamos funcionando en todo lo que habla de prevención de lavado de dinero ellos hicieron para otros países en el caso de Juan Gustale él lo hizo para Costa Rica en el caso en el 2015 creo que fue, en el caso de Franklin Boccia hizo para Guatemala en el 2017.

Entonces son personas que saben exactamente cuál es la función que puede y debe hacer el Banco Central del Paraguay en términos de prevención de lavado de dinero no solamente por las disposiciones legales que existen acá, sino también de acuerdo a las normas internacionales porque ellos saben muy bien las experiencias en esos países.

Volvamos al esquema de la dirección esta que fue creada en el año 2013, a partir de allí esa unidad, así como se evalúan las carpetas de crédito de las diferentes entidades financieras donde se hace supervisión esta unidad con respecto a la prevención de lavado de dinero ¿Qué quiere decir eso? Básicamente que por la Ley N° 1015 el encargado de establecer las políticas referentes a prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo es la Seprelad, son ellos los que dictan los reglamentos es si vamos a hacer un caso simple puede ser tonto pero es ilustrativo “si la Seprelad quita que cada banco debe tener una pieza para la unidad de prevención de lavado de dinero de cada banco con aire acondicionado y una computadora” lo que el Banco Central se va y verifica es que exista esa pieza que tenga aire acondicionado y una computadora ese es el alcance de lo que está haciendo esa unidad dentro del Banco Central del Paraguay.

¿Realiza el Banco Central del Paraguay algún tipo de investigación relacionado a lavado de dinero? No, no lo realiza porque no lo puede hacer y no lo debe hacer por las disposiciones legales existentes, acá lo que nos regula son la Ley N° 489, la Ley N° 861 y también la Constitución Nacional y allí claramente las dos funciones establecidas para el Banco Central del Paraguay es la estabilidad de precios y también asegurar la estabilidad y solvencia del sistema financiero en todo a lo que se refiere a prevención de lavado de activos el Banco Central del Paraguay es simplemente un colaborador que hace una tarea mínima que es controlar de que los mecanismos que la Seprelad dice deben existir en un Banco

Comercial están allí no se hace ningún juzgamiento con respecto a las operaciones que hayan pasado por una entidad financiera.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Lo que sí tiene que hacer el Banco Central es en base a auditorías realizadas por Superintendencia de Bancos y en caso de que haya una falta y se realice un sumario es juzgar un sumario, al respecto han existido sumarios realizados a pedido de la Superintendencia de Bancos de irregularidades en cuando cumplimiento de las disposiciones de la ley de prevención de lavado de dinero con sus modificaciones, la reglamentación del decreto reglamentario o incumplimiento del manual de procedimientos contra prevención de lavado de dinero del Banco Central por parte de entidades que estén bajo obligadas al cumplimiento.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Sí voy hacer un poco de historia la Ley N° 1015 fue aprobada ya hace mucho tiempo y en el año 96 y empezó a implementarse partir del año 97, durante todo este tiempo y hasta el año 2013 no existía ninguna sanción a ningún ente que haya sido sujeto obligado la primera sanción que se ha dado basado en lo que establece la Ley N° 1015 ocurrió en el año 2013 que fue el caso del sumario abierto en los cuatro bancos por caso Forest.

No voy a juzgar acerca de la sanción porque no corresponde y que se le ha dado, pero esa fue la primera sanción que se le ha dado a bancos justamente por haberse encontrado durante las inspecciones y durante los sumarios debilidades en términos de lo que deberían hacer de acuerdo a las normas existentes y emitidas por la Seprelad y las leyes para prevenir el lavado de dinero en esas entidades.

Voy un poco más allá, la primera sanción pecuniaria que se ha dado a un banco una entidad financiera acá en el Paraguay ha ocurrido durante mi gestión como presidente del Banco Central del Paraguay, a partir de allí se han dado numerosas sanciones a bancos y casas de cambio, a entidades de capital nacional y de capital extranjero.

Entonces a entidades que han sido grandes o entidades que han sido pequeñas, el total de multas derivadas justamente de estos sumarios administrativos ha alcanzado la suma de 50.000 millones de guaraníes tal vez sea algo que mucha

gente no sepa, pero el Banco Central ha impuesto multas por debilidades en los mecanismos de prevención de lavado de dinero por 50.000 millones de guaraníes y alguna gente podrá decir “ah, pero que son 10 millones de dólares para los bancos porque al HSBC se les dio 1500 millones de dólares de multa” al HSBC 1.500 millones de dólares de multa no es nada en términos de su capital en cambio lo que nosotros hemos multado a las entidades del sector financiero paraguayo es bastante significativo y mucho más significativo que las multas internacionales que se han visto en otros países estas son las consecuencias, le pido señor senador lo único que no puedo decirlo por una cuestión legal porque me quedó expuesto a una demanda penal y civil es el nombre específico de los bancos, le dije que eran grandes, chicos, casas de cambios y otros pero estoy seguro que el Banco Central del Paraguay que sí puede dar estos nombres estaría dispuestos a darle a ustedes.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: ¿Las entidades sin nombrar, las que han estado trabajando en casas de cambios, casas de seguro, bancos y financieras relacionadas a la investigación penal del caso Darío Messer que figura en los informes confidenciales han sido sumariados o tiene conocimiento de algún inicio de sumario con respecto a este caso en particular que la razón de ser de esta Comisión?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Con respecto al caso Darío Messer voy a especificar un poco de cómo funciona la cuestión de las inspecciones o supervisiones que se hacen a entidades financieras.

Se tiene digamos inspecciones normales de acuerdo a calendario que lo establece independientemente la Superintendencia de Bancos, bueno; le toca este año a tal y tal banco entonces ellos van exceptuando algo que quiero mencionar que son los bancos llamados sistémicos son bancos muy grandes en donde hay una permanente presencia de la superintendencia de bancos en esos bancos, entonces la inspección básicamente dura siempre.

Cuando ocurra algún evento en particular y por ejemplo para no mencionar otra vez el mismo, el caso del frigorífico San Pedro que creo ya fue público y fue también una especie de escándalo se pueden hacer inspecciones puntuales con respecto a un determinado caso, lo que tengo conocimiento es que existe o existió porque yo estaba en el directorio del Banco Central cuando eso en el mes

de mayo de este año se establece o la Superintendencia de Banco establece la necesidad de realizar inspecciones puntuales sobre caso Darío Messer en todas aquellas entidades en las cuales se tenía información de que esta persona había operado.

Ahora bien, el hecho de hacer una inspección lleva su tiempo a partir de que termine la inspección se hace el informe después se pasa a jurídico y se ve la conveniencia de hacer sumario, no; como salgo el 15 de agosto de este año y la última información que tengo es que se estaban elaborando los informes de inspección en ese momento, tengo desconocimiento de que en este momento hayan terminado esos sus informes que se haya remitido a las entidades para que hagan sus descargos porque esto hay que permitir que las entidades también haga sus descargos porque o sino el Banco Central se expone justamente a alguna demanda y finalmente después se evaluará sí amerita o no amerita la realización de un sumario como fueron en el caso de las otras que sí ameritaban me dio tiempo durante cinco años de aplicar esta multa de 50.000 millones a diferentes bancos del sistema.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Usted era uno de los coordinadores del plan estratégico nacional entonces en la Lucha Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva por decreto del Poder Ejecutivo N° 11.200 en el 2013.

Aquí nosotros no estamos poniendo en discusión y de hecho es jurisdiccional eso con respecto a lo cometido con respecto a Darío Messer etc. estamos viendo las implicancias de lo que ocurrió aquí asimismo por ser usted el coordinador básicamente quien establece científicamente dos cuestiones coordinar las políticas y por el otro lado establecer revisiones en casos de que particulares a entidades financieras que se consideren con algún inconveniente una revisión a través de la Superintendencia de Bancos del sistema de procedimientos si están todos cumplidos, etcétera.

Desde el 2012 opero todo esto y paso por instituciones públicas y por instituciones privadas, ¿Que alarma tiene que sonar en la Superintendencia de Bancos y en el Banco Central, para que se haga una revisión interna de una entidad financiera con respecto a ver sí su sistema de procedimiento está estructurado está funcionando y tiene su manual de procedimientos, etcétera?

¿Qué tiene que ocurrir? Porque aquí circulo todo eso, no está en discusión hoy incluso aquí por parte de la Comisión y estuvieron involucradas demasiadas instituciones tanto públicas y privadas, ¿Que pasó allí? ¿Qué tiene que ocurrir para que la Superintendencia de Bancos cumpla su rol director, su rol rector y evaluador en específico de algunas circunstancias institucionales?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Vamos a aclarar un poco el rol tanto de lo que es ese Comité Coordinador con respecto nuevamente no me cuesta repetir lo que es rol del Banco Central y de la Superintendencia de Bancos por acá pareciera ser de que a ambos nos quieren dar funciones que por ley no podemos y no debemos hacerlas, esa Unidad Coordinadora que se tenía donde era uno de los miembros no tiene ninguna facultad resolutive.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Aclaro que es una referencia con respecto a su despartís en relación al tema de lavado de dinero a eso nomás hago referencia cuando cito esta Comisión.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Lo que quiero dejar claro porque mucha gente que nos está viendo van a decir “no hizo nada” en realidad las reglamentaciones las emite la Seprelad, es el único órgano por ley que puede emitir reglamentación con respecto a lo que es la política de prevención de lavado de dinero.

Entonces la Seprelad es la encargada de eso, porque digo eso otra vez primero; porque hay que diferenciar lo que es este comité que estamos tres, pero no teníamos facultades como para emitir digamos que en lugar de una pieza con aire acondicionado y una computadora debía haber una pieza con aire acondicionado y dos computadoras, no nos correspondía legalmente eso.

En segundo; lugar la función de la Superintendencia de Bancos de nuevo, la Superintendencia de Bancos de nuevo desde el año 2013 en una y cada una de las entidades que va a supervisar las carpetas de crédito también va a supervisar las diferentes mecanismos y procedimientos que tienen las entidades financieras con respecto a la prevención de lavado de dinero no mencione ningún nombre, pero como es público el único banco que si me dejan voy a mencionar que es la cuestión del BNF.

Cuando se fueron a hacer las inspecciones en el BNF ellos también se fueron a verificar como estaba la cuestión justamente de mecanismos que deben estar acorde a las reglamentaciones de la Seprelad están los informes, creo que esto lo había mencionado también Juan Gustale porque él había estado también en la primera del BNF ese que fue en diciembre del año 2013 si mal no recuerdo.

Entonces permanentemente, así como está viendo de que la morosidad no se dispare en las entidades del sector financiero también permanentemente la Superintendencia de Bancos ve que éste el aire acondicionado, las dos computadoras y la pieza exclusiva para su unidad de cumplimiento.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Le estoy diciendo con todo respeto señor senador, no le estoy diciendo a usted sino hay mucha gente que nos está viendo y no todo el mundo conoce como trabaja la Superintendencia de Bancos y eso se encarga de hacer pero eso no tiene nada que hacer, por ejemplo, que cuando se detecte que hay un movimiento sospechoso entonces la Superintendencia de Bancos es la encargada de investigar porque por ley esta vez la modificatoria de la Ley N° 1015 es la Seprelad la que es la Unidad de Inteligencia Financiera en este país y por ende es la unidad del gobierno que es la encargada de hacer una investigación preliminar lo voy a llamar con respecto a una operación sospechosa para determinar si hay indicios o no de que constituye un potencial lavado de dinero, posteriormente se remite la fiscalía y luego el que determina finalmente si hubo o no lavado de dinero va a ser el Poder Judicial por nuestra estructura jurídica que tenemos.

Entonces no es que hay que hacer para que suena las alarmas es que a nosotros no nos tiene que sonar las alarmas le tiene que sonar en otro lado, nosotros no estamos ni en el cuarto, ni en la casa, ni en el barrio probablemente ni en la ciudad donde suena esta alarma no nos corresponde a nosotros que nos suenen las alarmas es otra la entidad en este caso la Seprelad donde deben sonar las alarmas y ellos con información que tienen deben investigar y determinar si hay indicios suficientes.

Por ejemplo, como a nosotros nos va a sonar alguna alarma si nosotros ni siquiera tenemos acceso al ROS que es lo primero que tiene que sonar la alarma, el ROS es la primera alarma que es un Reporte de Operaciones Sospechosas que realiza un banco para alertarle a la Seprelad porque la ley dice que al único

que le debe es a la Seprelad que está sonando la alarma acá con este movimiento y allí la Seprelad comienza una vez que escucha la alarma entonces empieza a hacer su investigación pero eso es como dije otra ciudad, otro barrio, otra casa, no nos corresponde a nosotros.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Muy claro, me queda muy claro y la pregunta es la siguiente, Seprelad definió que tiene que tener una pieza con aire acondicionado y un escritorio y una persona sentada allí ¿En todas las mediciones que se hizo del Banco Nacional de Fomento del Banco Basa, del Banco Continental, etcétera? de la casa de bolsa no porque eso responde a otros, pero ¿De todas las revisiones que hicieron se encontró la habitación, el aire acondicionado, el escritorio y la persona sentada allí en estas entidades bancarias?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: A veces no se encontraba la computadora o el aire acondicionado o no estaba conectado por lo tanto no sirve tampoco y ello ha derivado en la instrucción de sumarios administrativos a las entidades que han tenido falencias significativas en términos de implementar lo que la Seprelad dice que deben hacer, es por eso que había mencionado anteriormente porque me lo pregunto señor senador Fernando Silva Facetti la cuestión de los sumarios administrativos que hemos dado que alcanzaron y derivaron finalmente en una multa de en total aproximadamente 50.000 millones de guaraníes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿El BNF tuvo una de estas penalizaciones?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Le rogaría que le pueda preguntar al Banco Central del Paraguay que estoy seguro que le va a dar los nombres no puedo porque me expongo una demanda civil y penal por parte de entidades si doy el nombre de quien fue multado con respecto a los sumarios del Banco Central del Paraguay.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Qué ley es?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: La ley N° 489 y la Ley N° 681, el deber de guardar las informaciones de terceros se extiende no solamente a

quienes son funcionarios y directivos del Banco Central del Paraguay sino también a quienes fueron funcionarios y directivos del Banco Central Paraguay.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Tenemos una reforma de este año del secreto bancario, pero vamos a trasladar esa pregunta que conste a los directivos.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Creo que justamente esta la cláusula que les permite a ustedes acceder con el perdón de senador Fernando Silva Facetti nosotros justamente durante la gestión que me correspondió estar al frente incorporamos para que las Comisiones Bicamerales tengan acceso a informaciones del Banco Central del Paraguay eso no estaba anteriormente en la ley y lo hemos puesto específicamente.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Finalmente, una pregunta genérica con respecto al plan estratégico nacional, si los grados de ejecución, las medidas correctivas etcétera ¿Cuáles fueron instituidas con fuerza durante este periodo que usted estuvo al frente? de tal manera a evaluar un poco, es una información muy pertinente para nosotros por cuanto entonces sobre eso podemos enfatizar un poco más.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Una cuestión de los planes me hacen acordar de los planes económicos también por lo general se cumplen mucho pero siempre quedan cosas por hacer.

Una de las cuestiones que está porque había dos planes y ahora se relanzó nuevamente este plan justamente derivado de eso es que tenemos sino me equivoco ocho piezas legales que creo que van a venir ahora para la aprobación con respecto sino, es más.

Justamente va a ser importante ir actualizando toda la parte legislativa de tal manera a ir cumpliendo con ese plan no gustaría entrar a hablar de la labor de otros entes pero voy a hablar de la labor del Banco Central del Paraguay y después de haber salido de la lista gris que ha sido allá por el mes de junio del año 2002 uno de los grandes avances que se hizo fue la constitución de esta dirección de prevención de lavado de dinero realmente se le empezó a dar después de que recibamos la paliza y perdón por la expresión allí nos dimos

cuenta que tomar esta cosa en serio y se instituyó esta cuestión de la dirección de la intendencia de prevención de lavado de dinero.

Otras de las cuestiones que estuvimos haciendo es justamente lo que nos corresponde a nosotros es la cuestión de actualización del marco jurídico que nos regula y voy a mencionar una sola cosa que está justamente en la modificación de las leyes que gracias al Congreso hemos pasado recientemente se refiere a la modificación de la ley de bancos y a la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central de Paraguay, y hay una palabra que es fundamental allí se establece que el Banco Central del Paraguay no va a ser solamente responsable de la solvencia y estabilidad del sistema financiero y allí se establece de que el Banco Central del Paraguay va a ser encargado de la solvencia, estabilidad e integridad del sistema financiero paraguayo, entonces eso puede llegar a ser una vez que se reglamente esa ley justamente un punto a favor de lo que sería fortalecer los mecanismos de prevención de lavado de activos acá en nuestro país eso está acorde a lo que queríamos nosotros en el plan nacional que habíamos establecido anteriormente y que le ataña al Banco Central del Paraguay.

Entonces tenemos ahora ya un marco jurídico y bueno ya no me corresponde a mí empezar a ver la posibilidad de empezar a dictar algún tipo de reglamentación si es que cabe en términos de prevención de lavado de dinero pero hay que tener mucho cuidado porque por normas internacionales es bueno de que la concentración digamos de la reglamentación o el diseño de políticas se encuentre en manos de un solo órgano independiente que en este caso es la Seprelad habría que ver un poco el alcance no sería bueno entrar a que por una cuestión doméstica entremos en colisión con los estándares internacionales en este tema.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Dos últimas preguntas, uno es el BID en el 2015 hizo una evaluación nacional de riesgos del Paraguay ¿Cuáles fueron someramente las vulnerabilidades más graves de nuestro sistema?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Las principales conclusiones de ese informe del BID están en un decreto del poder ejecutivo es público eso,

estoy tratando de acordarme ahora pero no recuerdo porque precisamente corresponder la Seprelad la difusión de hecho el decreto que fue firmado por el Ministro de Hacienda pero era la Seprelad la que había diseñado justamente toda la cuestión que hace a las vulnerabilidades y lógicamente y creo que hay mucho material allí como para seguir fortaleciendo todo el mecanismo de prevención de lavado de dinero y se usó ese informe del BID justamente para comenzar el diseño de la nueva estrategia nacional de prevención de lavado de dinero.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: ¿Pero ¿cuál era el diagnóstico previo?

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: El diagnóstico era que teníamos muchos por mejorar en términos de prevención de lavado de dinero una cuestión por ejemplo que no me acuerdo si está o no esta, la cuestión que a nosotros nos van a venir a evaluar a partir del año 2019 justamente es en el poder sancionatorio y el hecho que hemos sancionado o sea se pasar una cuestión en la cual no solamente es importante tener leyes, estas leyes ustedes van a aprobar seguramente en el Congreso y van a ser importantes, como ha sido importante la Ley N° 1015 y demás, pero el tener digamos un marco jurídico no es suficiente ahora, tenemos que ver con las sanciones por eso es que hago mucho énfasis en esta cuestión del Banco Central del Paraguay que ha impuesto unas multas millonarias a las diferentes entidades financieras que son reguladas por nosotros por debilidades en el mecanismo de prevención de lavado de dinero. Ojalá que esto no se revierta a nivel de Poder Judicial porque nuestro ordenamiento jurídico permite que estas multas vayan también o sean recurridas al Poder Judicial y allí tiene la última palabra para que la multa del Banco Central del Paraguay quede firme o que no quede firme.

Entonces ese punto era un muy importante que estaba en el diseño o las debilidades que teníamos el hecho de que no llegábamos a concretar lo que dice la ley y de hecho para completar lo que estoy diciendo el Banco Central del Paraguay es el único regulador natural o regulador por ley que ha impuesto una sanción a una entidad reguladora el Incoop nunca lo puso la CNB nunca lo puso la Corte Suprema de Justicia que es el encargado de regular a los escribanos nunca lo puso y la Seprelad que por ejemplo es encargado o tiene encargado de regular los sujetos obligados como las inmobiliarias o por ejemplo los vendedores

de joyas tampoco nunca ha impuesto ningún tipo de sanción a sus regulados ha sido el Banco Central del Paraguay que por primera vez ha impuesto una sanción y por primera vez una sanción monetaria a sus regulados del año 97 y eso necesitamos nosotros fortalecer de acá para adelante porque no nos va a servir tener única y exclusivamente leyes, tenemos que aplicar las leyes.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Una última pregunta de mi parte por lo menos, ¿Porque se pidió la prórroga del examen de Gafilat? porque tenía que ser este año y se solicitó para el año que viene.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: Creo que ha sido sensato eso porque había una transición entre gobiernos no hay que verlo con desconfianza no porque hayamos pasado nos van a dar un 10 felicitado si este año íbamos a tener un uno, esto van a ver todo lo que se ha venido haciendo desde la última revisión de Gafilat.

Entonces básicamente no es prudente de que cuando se tiene una nueva Ministra de la Seprelad, un nuevo Ministro de Hacienda, un presidente del Banco Central los tres minutos que usted había mencionado en esa Comisión se hayan sentado y allí inmediatamente viene una evaluación internacional creo que ha sido prudente no lo veo como desconfianza y es normal en cualquier otro tipo de evaluación digamos evaluaciones del Fondo Monetario Internacional que vienen a evaluar nuestras políticas monetarias, fiscales y financieras muchas veces no vienen en el momento de la transición de hecho ahora está estipulado un artículo 4° se llama que es una misión del fondo monetario internacional que va a venir en el mes de febrero del año que viene y debería de haber venido ya este año pero como es gobierno nuevo con autoridades nuevas es mucho mejor tener un poco más de información por parte de las nuevas autoridades dejar que se acomoden y ellos van a poder ser mucho más útiles en términos de esta evaluación del Gafilat.

La pregunta que hizo el senador Jorge Querey creo que fueron respondidas a las que yo quería hacer un ejemplo puede ser que podría usted especificarse las funciones que cumple el Banco Central del Paraguay en particular sobre papel el tema prevención de lavado de dinero eso doctor si quiere agregar algo.

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: La pregunta que hizo el señor senador Jorge Querey creo que fueron respondidas que quería hacer, un ejemplo puede ser que podría usted especificar las funciones que cumplen el Banco Central del Paraguay en particular sobre papel en tema de prevención de lavado, si quieres agregar.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: De nuevo simplemente hay que entender un poco la estructura que se tiene en el marco legal y lo primero que siempre tratamos de hacerle entender es que la Superintendencia de Bancos muchas veces funciona bastante independiente del directorio del Banco Central del Paraguay y tenemos un ex miembros del directorio del Banco Central acá y ellos hacen su trabajo es como que a mí me pregunte, cuando a veces me preguntan unas cuestiones muy específicas la Superintendencia de Bancos es como que me pregunten: “che y hay que subir o bajar la tasa de política monetaria” y eso es algo que no estudia permanentemente el economista que es jefe con su unidad de estudios económicos ahí en el Paraguay.

Allí nosotros dejamos que ellos hagan los modelos, que ellos hagan las simulaciones etcétera y son ellos los que vienen con las propuestas de la misma manera con la Superintendencia de Bancos ellos tienen mucha autonomía administrativa no nos metemos en las cuestión de a qué banco hay que ir a hacerle una supervisión o una supervisión general, o una supervisión puntual de hecho si ellos le pasan las notas de las supervisiones individuales que se hicieron van a ver que todas esas notas tienen encabeza CB y número tanto que es Superintendencia de Bancos no existe ninguna resolución del directorio que hace digamos a las funciones solamente nos llegan cuando ya son sumarios y tenemos que aplicar las sanciones a las entidades financieras.

Entonces hay que entender bien la separación digamos de funciones que tiene el directorio con respecto a la Superintendencia de Bancos y muy especialmente de nuevo repito la separación de funciones que tiene el Banco Central del Paraguay incluyen los Superintendencia de Bancos con respecto a la Seprelad que puede estar en el mismo predio pero no tiene nada que ver con lo que hace el Banco Central del Paraguay y el Banco Central del Paraguay no tiene nada que ver con lo que hace al diseño de las políticas de prevención de lavado de dinero eso lo dicta la Seprelad de acuerdo a la normativa legal existente entonces

es algo que tenemos que diferenciar lo que hacemos disculpen de nuevo señor senador no vamos a ver que el aire acondicionado, la computadora, la mesa y la silla.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Y eso estuvo siempre.

SEÑOR CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS: No, 50.000 millones costó no haber tenido todas las computadoras.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: Las entidades hoy comprometidas con el caso Darío Messer.

Como dije, se hizo una inspección puntual, salí el 15 de agosto de este año en ese entonces no se tenía todavía el reporte de inspección con respecto a esa función puntual, habría que ver que han encontrado esas inspecciones, pero ya no corresponde a mí.

SEÑOR SENADOR JORGE QUEREY: De mi parte muchas gracias por su presencia y su colaboración.

7.4. SEÑOR JUAN MANUEL BENITEZ

SEÑOR SENADOR RODOLFO FRIEDMANN ALFARO: Muy buenos días licenciado Juan Manuel Benítez, gracias por su presencia ante la Comisión bicameral de investigación sobre el tema Messer. Voy a pasar uso de la palabra la señora vicepresidenta, señora diputada Celeste Amarilla, para que pueda realizar las correspondientes.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Muy buenos días. Vamos a seguir un formulario de las preguntas, como usted sabe este es un llamado que obedece a la ley que permite que una Comisión Bicameral, que crea una Comisión Bicameral de Investigación para casos especiales, del año 93, y en función de eso le hemos citado por el caso Messer de lavado de dinero; la primera pregunta sería ¿cuándo fue nombrado como oficial de cumplimiento?

LICENCIADO JUAN MANUEL BENÍTEZ: Muy buenos días. Con mucho gusto estoy aquí para brindar las informaciones que correspondan. Mi nombramiento data del 10 de octubre del año 2012, resolución del Consejo de administración cuando eso del Banco Nacional de Fomento